

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

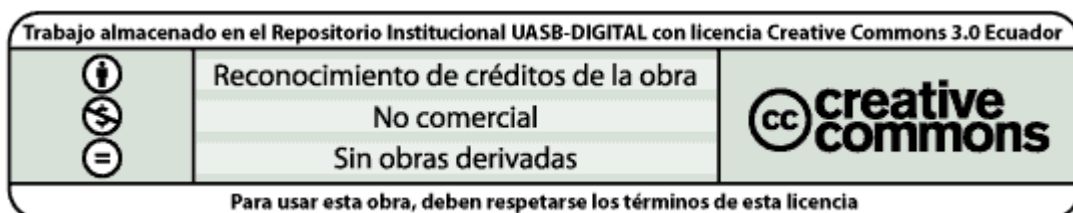
Área de Educación

Programa de Maestría en Gerencia Educativa

La reforma del bachillerato en el Ecuador entre 2007-2014: caso de la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre de Calceta-Manabí

Carlos Ignacio Santana Alcívar

Quito, 2016



Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis:

Yo, Carlos Ignacio Santana Alcívar, autor de la tesis intitulada **“La reforma del bachillerato en el Ecuador entre 2007-2014: Caso de la Unidad Educativa Fiscal 13 de octubre de Calceta-Manabí”** mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Gerencia Educativa en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 4 de enero de 2016

Carlos Ignacio Santana Alcívar

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área De Educación

Maestría en Gerencia Educativa

**La Reforma del Bachillerato en el Ecuador entre 2007-2014: Caso de la Unidad
Educativa Fiscal 13 de Octubre de Calceta-Manabí**

Autor: Carlos Ignacio Santana Alcívar

Tutora: Rosemarie Terán Najas

Enero, 2016

RESUMEN

El presente trabajo investigativo sobre la actual reforma del bachillerato general unificado en nuestro país entre 2007-2014: Caso de la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre de Calceta-Manabí, lo iniciamos con una reseña histórica de la institución. Se describen los cambios más importantes y las nuevas normas del Ministerio de Educación que rigen la educación ecuatoriana. Además se ubica la nueva malla curricular de este bachillerato, concluyendo con una comparación entre el bachillerato de especialidades y el que se encuentra en vigencia.

En el capítulo dos hacemos una referencia a la adaptación del Bachillerato General unificado en la Unidad Educativa “Fiscal 13 de Octubre”. Se concluye el apartado detallando lo que son las destrezas con criterio de desempeño y su aplicación en el quehacer educativo específicamente en nuestra institución.

En el tercero resaltamos el proceso de acreditación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (BI) que llevó adelante la institución, como los antecedentes y el proceso en su conjunto. Además encontramos lo que ofrece la Organización de Bachillerato Internacional (OBI) al colegio. Las diferencias entre el BI y el BGU y, situamos las dificultades que se tuvieron dentro del proceso previo al otorgamiento de la carta de autorización para que nuestra institución lo oferte.

Posteriormente en el cuarto capítulo leeremos la situación del Bachillerato Técnico en Administración que se oferta también en nuestra institución, los problemas que se suscitaron dentro de desarrollo del mismo y se detallan las estrategias que se utilizaron para superar este inconveniente.

En el capítulo final conoceremos el impacto de aplicación de la reforma actual del Bachillerato General Unificado; los resultados de la entrevista aplicada a docentes y directivos de la comunidad educativa, para conocer las contradicciones, dificultades y tensiones que existieron en la implementación de esta reforma en la institución en lo referente a planificaciones y evaluaciones. Haremos el análisis al nuevo modelo de gestión en educación. Y, finalmente tendremos las conclusiones a la que hemos llegado luego de concluir esta investigación académica.

DEDICATORIA

Con mucho amor y cariño dedico el presente trabajo de investigación a mí adorada esposa Ramona Dolores Zambrano Intriago, a mis hijos, nietos, familiares y amigos, personas especiales que con su profundo apoyo durante toda mi vida profesional me motivaron para que pueda cumplir con mis objetivos propuestos.

Carlos Ignacio Santana Alcívar

AGRADECIMIENTO

Al culminar mi carrera profesional dejo constancia primeramente, de mi sincero agradecimiento a Dios ya que sin él no hubiese logrado nada.

Al personal docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador por haberme formado al impartirme sus acertados conocimientos y alcanzar este logro.

A mis compañeros y amigos: Róbinson, Regner, Félix, Liliam, Maythe, Danner, José Luís, Lucía, Vicenta, Priscila, entre otros, docentes de la Unidad Educativa 13 de Octubre, por su incondicional aporte y apoyo durante la ejecución del presente trabajo.

En especial a la Dra. Rosemarie Terán Najas tutora de la presente tesis de grado, a los Dres.: Gabriel Pazmiño Armijos y Eduardo Fabara Garzón, selectos lectores de esta investigación; que con sus conocimientos y generosidad supieron conducirme para la culminación de este estudio de investigación.

Carlos Ignacio Santana Alcívar

TABLA DE CONTENIDOS

Contenidos	Págs.
Introducción	9
Capítulo primero	
1. La reforma actual del bachillerato en el Ecuador.....	12
1.1. Breve reseña histórica de la institución.....	12
1.2. Descripción de los cambios: nuevas normas del ministerio de Educación.....	13
1.3. La nueva malla curricular del BGU.....	16
1.4. Comparaciones y diferencias con el bachillerato anterior.....	18
Capítulo segundo	
2. Aplicación del Bachillerato General Unificado (BGU) en la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre.....	22
2.1. Destrezas con criterios de desempeño en nuestro colegio.....	23
Capítulo tercero	
3. Proceso de autorización del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (BI) en la institución.....	26
3.1. Antecedentes del Programa del “BI”.....	27
3.2. Proceso de acreditación del Programa del Diploma.....	27
3.3. Propuesta del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.....	29
3.4. Diferencia con los otros tipos de bachillerato.....	29
3.5. Dificultades enfrentadas en la acreditación.....	31
Capítulo cuarto	
4. Bachillerato Técnico en Administración.....	33
4.1. Problemas enfrentados en el desarrollo de este bachillerato.....	35
4.2. Estrategias desarrolladas.....	36
Capítulo quinto	
5. Impacto de la reforma del Bachillerato General Unificado.....	38
5.1. Impacto de aplicación de la reforma en la comunidad educativa.....	40
5.2. Contradicciones y dificultades habidas en la aplicación de las evaluaciones determinadas en la reforma actual del bachillerato.....	46
5.3. El nuevo modelo de gestión en el bachillerato.....	48
Conclusiones.....	51

Bibliografía.....55
Anexos.....57

Introducción

El Ecuador en materia de educación en los últimos años ha enfrentado una serie de cambios que han tenido como meta mejorar el quehacer educativo de tal manera que se pueda contar con una sociedad de jóvenes preparados para afrontar los retos de este mundo globalizado.

El tema: “La reforma del Bachillerato en el Ecuador entre 2007-2014” motivo de estudio en el presente trabajo de investigación se reviste de importancia para la educación de nuestro país, ya que, dichos cambios generalmente son analizados desde una perspectiva general, mas no desde las particularidades que enfrenta cada institución educativa. Esta situación es la que muchas veces ha contribuido a que se susciten fallas involuntarias, puesto que, se desconoce la realidad de la diversidad de las entidades educativas, en virtud de aquello es meritorio realizar un análisis exhaustivo que permita conocer los aciertos y falencias a las que se han enfrentado las instituciones, autoridades y los docentes en este oleaje de cambios con la nueva reforma educativa

La singularidad de esta investigación radica en el hecho de que permitirá tener una perspectiva desde el estudio de la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre de Calceta-Manabí, institución que en el periodo establecido ha experimentado una serie de innovaciones que han tenido repercusión en toda la comunidad educativa. Cabe señalar que es un establecimiento que se ha distinguido en toda su trayectoria, bordeafrecuentemente los mil quinientos estudiantes, situación que implica un número considerable de docentes, quienes han sido los primeros en vivenciar las reformas del nuevo bachillerato simultáneamente con estudiantes y padres de familia. Hablar de educación es hablar de progreso. Por lo tanto, esta indagación permitirá en base al análisis realizado diseñar directrices que permitan aprovechar las bondades o falencias de la reforma del bachillerato.

Esta investigación consta de cinco partes o capítulos, los mismos que tienen como objetivo proporcionar una mirada a la realidad de la educación actual del bachillerato en nuestra institución, sintetizado de la siguiente manera:

El Capítulo primero se refiere a conocer sobre la vida institucional mediante una breve reseña histórica desde su creación y de sus

características generales para lo cual, se recurre a la memoria personal y experiencia como docente en esta institución y de la función como autoridad que ejercí, además se revisan documentos históricos como archivos, libros, revistas, folletos, entre otros, de la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre de la Ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí. Se realiza una descripción de los cambios realizados por el Ministerio de Educación en la reforma educativa del bachillerato, de sus objetivos, de la nueva malla curricular, estableciendo semejanzas y diferencias con el anterior bachillerato.

El desarrollo del capítulo segundo se refiere a la implementación del Bachillerato General Unificado (BGU) en la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre, las dificultades enfrentadas en la aplicación de esta reforma, cómo está estructurada la nueva malla curricular y de la aplicación de las destrezas con criterios de desempeño. Se efectúa un breve análisis del impacto en el aprendizaje y resultados de evaluación que se brinda en la institución, especialmente en el bachillerato y de la nueva planificación anual.

Para el desarrollo del capítulo tercero relacionado con el proceso de autorización para ofertar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (BI), se puntualiza sobre el mismo, en cuanto a los antecedentes, la propuesta, diferencia con los otros tipos de bachillerato existentes en el Ecuador y las dificultades enfrentadas en su acreditación.

El capítulo cuarto describe la situación del Bachillerato Técnico en Administración que se viene ofertando en nuestra institución hace diecisiete años, fácilmente se hace un análisis referente a los cambios de denominaciones, los problemas enfrentados en este bachillerato y de las estrategias desarrolladas en la institución hasta la actualidad.

El capítulo quinto, trata acerca del impacto de aplicación de la reforma del bachillerato general unificado en la comunidad educativa, las dificultades, problemas y tensiones habidas en la adaptación a la reforma actual del bachillerato, además, se realiza un análisis crítico de las acciones surgidas en la adaptación y aplicación de la reforma del bachillerato en los docentes y estudiantes de nuestra institución y el análisis al nuevo modelo de gestión.

Esta investigación también analiza los documentos y fuentes bibliográficas: la Constitución Política del Ecuador en lo referente a Educación, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Reglamento General a la Ley de Educación, Acuerdos

Ministeriales, el Plan Decenal de Educación 2006-2015; el análisis realizado por la Universidad Andina Simón Bolívar a la propuesta del nuevo bachillerato presentada por el Ministerio de Educación y, del Reglamento y Normas de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) para la acreditación del Programa en la institución.

Capítulo primero

1. La reforma actual del bachillerato en el Ecuador

1.1. Breve reseña histórica de la institución

La Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre se encuentra ubicada en la Ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí como una institución de educación de nivel medio. Su historia se inicia en los años sesenta cuando se reúnen varias personas de nuestra ciudad presididas por el Lic. Segundo Vargas Tamariz, quienes auscultando la imperiosa necesidad de crear una institución de nivel medio en nuestra Ciudad, elaboran un proyecto que tuvo el apoyo de un gran número significativos de prestantes ciudadanos que ayudaron a impulsar esta iniciativa con decisión y entereza; consiguiendo primeramente la creación del Colegio Municipal 13 de Octubre en el Cantón Bolívar el que comenzó a funcionar mediante Resolución N°584 el 10 de Junio de 1966 con el ciclo básico y con Resolución N°1681 el primer curso nocturno de este Plantel Municipal para el año lectivo 1966-1967.

Al año siguiente, gracias al Calcetense, Dr. Aníbal González Álava, quien ejercía las funciones de Diputado de la República, logra conseguir el 27 de Febrero de 1967 la fiscalización del Colegio con la misma identidad, se ratifica al Dr. Álvaro Ormaza Pinargote (+) como su primer Rector y se consiguen los recursos económicos para la adquisición del terreno, construcción del edificio y del área administrativa. Posteriormente mediante resolución N°975 del 14 de Octubre de 1968 se autoriza el funcionamiento del primer curso del Ciclo Diversificado en Humanidades Modernas con las especialidades: Filosófico-Sociales y Físico-Matemático-Químico-Biológico. Con Acuerdo N°721 del 25 de Febrero de 1969, se transforma de nocturno a diurno siendo el Dr. Luis Monsalve Pozo Ministro de Educación y, con Resolución N°1681 del 8 de Agosto del mismo año autorizó el funcionamiento del primer curso de ciclo básico diurno.

En el año de 1972 se gradúa la primera promoción de bachilleres (54 estudiantes), las tres primeras promociones de Bachilleres en las especialidades de Físico-Matemáticas- Químico-Biológicas y Filosófico Sociales. El Colegio en 1991 celebra sus 25 años, “Bodas de Plata”. En marzo de 1998 con Acuerdo Ministerial

Nº213 se creó el Bachillerato Técnico en Comercio y Administración con las especialidades en Secretariado Español y Contabilidad.

En el año 2001, ingresa a la RED Nacional de Colegios que la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador lleva adelante en convenio con el Ministerio de Educación¹ y de esta forma se integra a la Reforma Curricular del Bachillerato tanto en Ciencias como Técnico Polivalente. Para en el año 2003, la institución se inscribe en el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica-RETEC impulsado por el Ministerio de Educación; en Manabí se sumaron 12 Colegios técnicos para esta iniciativa del Bachillerato Técnico en Comercio y Administración, con dos especialidades: Contabilidad y Administración y Organización y Gestión de la Secretaria.

Actualmente la institución labora en jornada diurna, ofertando desde educación general básica hasta el bachillerato, cuenta con 1600 estudiantes. La institución está cumpliendo 49 años y ha entregado al Cantón Bolívar, Provincia y País, cuarenta y cuatro promociones de bachilleres en ciencias y quince promociones de bachillerato técnico. Ahora aplica las Reformas puestas en marcha por el Ministerio de Educación, con el Bachillerato General Unificado: en Ciencias y Técnico en Contabilidad, además está autorizado para iniciar con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional para el año lectivo 2015-2016.

1.2. Descripción de los cambios: nuevas normas del Ministerio de Educación

En el año 2011 con la expedición de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural aparece como tercer nivel, el Bachillerato General Unificado² con el propósito de ofrecer una mejor educación para los jóvenes ecuatorianos; articulando el bachillerato con la educación inicial, básica y superior. El objetivo de este bachillerato es preparar a los estudiantes para la vida y la participación en una sociedad, así como para sus estudios post-secundarios y para el mundo laboral y del emprendimiento.

¹Decreto Ejecutivo 1786 “Reforma y Modernización del Bachillerato en Ecuador”, (Quito, 29 de agosto del 2001).

²Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Art. 39, “La Educación escolarizada”, Art. 43, “Nivel de Educación Bachillerato”, Registro oficial N°417, (Quito, Editora nacional, 2011), 23.

El Ministerio al implantar esta reforma al bachillerato, no retoma nada del anterior bachillerato en Humanidades Modernas con especialidades que se impartía en las instituciones educativas del país. Con la implementación de esta nueva Ley, queda sin efecto el proyecto en educación tenía el ME con la Universidad Andina y que nuestra institución lo venía aplicando en los últimos años; proyecto que fue considerado por nuestra institución como positivo en la formación de conocimientos, procedimientos y actitudes, determinado como un aprendizaje integral en la formación de la personalidad y duradero para aplicarlo por el resto de la vida.

Los objetivos en este nuevo Bachillerato General Unificado no son los mismos, puesto que, plantea algo diferente, así lo indica la Ley de Educación:

[...Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. Desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas, y los prepara para el trabajo, el emprendimiento, y para el acceso a la educación superior...].³

Para lograr los objetivos dados por el Bachillerato General Unificado, los establecimientos educativos están obligados a proporcionar aprendizajes básicos comunes mediante un programa de estudio de asignaturas generales obligatorias llamado tronco común y, para que los estudiantes se gradúen de bachiller y lograr estos grandes objetivos, necesitarán ser capaces de evidenciar las siguientes destrezas, expresadas textualmente por el Acuerdo ministerial 242-11:

Pensar rigurosamente, comunicarse efectivamente, razonar numéricamente, utilizar herramientas tecnológicas, comprender su realidad natural y su realidad social, actuar como ciudadanos responsables de una sociedad democrática deliberativa y participativa, manejar sus emociones y sus relaciones sociales, cuidar de su salud y bienestar personal, llevar adelante formas de emprendimiento económico, social o cultural, y aprender por el resto de sus vidas.⁴

La nueva reforma educativa del BGUno establece el mismo currículo del bachillerato anterior por especialidades; en ésta todos los estudiantes deben adquirir aprendizajes básicos comunes mediante un programa de estudio general (tronco

³ *Ibíd.*

⁴ Acuerdo Ministerial N°242-11, “Normativa para la implementación del nuevo currículo del Bachillerato”, Art. 2, “Perfil del Bachiller”, (Quito, 2011).

común). Lo importante es que la elección de una u otra alternativa de estudios de tercer nivel, no limita las opciones futuras de los bachilleres para el ingreso a la universidad.

El nuevo Bachillerato General Unificado tiene una estructura curricular específica que parte de un tronco común, de aprendizajes básicos obligatorios, que todo bachiller debe dominar. Complementando el currículo común, los estudiantes tendrán posibilidades de explorar su orientación vocacional a través de las asignaturas optativas o módulos técnicos.

Esta reforma en el bachillerato transforma totalmente el bachillerato en ciencias, técnico o polivalente que se aplicaba en nuestra institución de acuerdo al convenio en reforma curricular educativa que tenía nuestra institución con la Universidad Andina Simón Bolívar, ya que, no son los mismos aprendizajes comunes de acuerdo a la figura profesional ofertada por cada institución. El BGU, sustituye el bachillerato polivalente y al bachillerato en ciencias que se ofertaba en muchas instituciones educativas de nuestro país, por lo que puedo aseverar que el Proyecto de la Universidad Andina en educación considerado por muchos como una verdadera renovación a la educación, fue desplazado con la reforma educativa de la revolución ciudadana.

Para la implementación del nuevo bachillerato general unificado, el Ministerio de Educación realiza los cambios amparado en la Constitución de la República y la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural, buscando mejorar la calidad y equidad de la educación e implementar un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008,⁵ le señala al Ministerio de Educación, como Autoridad Educativa Nacional que ejerza la rectoría del Sistema Educativo como principal protagonista, él mismo que debe prever los elementos esenciales en cuanto a materia educativa se refiere y definir las políticas que le permitan asegurar y garantizar su cumplimiento. La Autoridad Educativa Nacional tiene que delinear las políticas que regirán el sistema educativo del país, buscando siempre la calidad; en base a esto en el año 2012 el Ministerio establece los estándares de calidad, que son elementos que permitirán visualizar y a través de ellos observar cuales son los logros alcanzados por los actores del sistema educativo.

⁵Constitución Política de la República del Ecuador, Título VII, "Régimen del Buen Vivir", Sección Primera, Educación, Art. 344, segundo inciso, (Quito, 20 de octubre del 2008).

Además, el sistema educativo ecuatoriano, según señala la Constitución de la República, busca avanzar hacia una sociedad democrática, soberana, justa, incluyente, intercultural, plurinacional y segura; con personas libres, autónomas, solidarias, creativas, equilibradas, honestas, trabajadoras y responsables, que antepongan el bien común al bien individual, que vivan en armonía con los demás y con la naturaleza, y que resuelvan sus conflictos de manera pacífica.

Precisando lo prescrito en el artículo 19 inciso cuarto de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa Nacional tiene como objetivo:

Diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico bachillerato y modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y virtual. En relación a la diversidad cultural y lingüística se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un estado plurinacional e intercultural. El currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación⁶.

Así mismo se precisa en el quinto inciso de la Sexta Disposición Transitoria de la LOEI que: “La aplicación del bachillerato general unificado se iniciará durante el año lectivo 2011-2012 para todos los establecimientos educativos a partir del primer curso de Bachillerato”.⁷

1.3. Lanueva malla curricular del BGU

El Acuerdo ministerial N°242-11 determina que: “Los y las estudiantes de bachillerato general unificado cursarán obligatoriamente la siguiente malla curricular y que el número de horas por asignaturas definido por él ME es el adecuado técnicamente para cumplir con los estándares de aprendizajes de cada una de las asignaturas en los respectivos años de estudios”⁸:

⁶ Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Título III, Del sistema nacional de educación, Capítulo Primero, De los objetivos del sistema nacional de educación, Registro Oficial N°417, (Quito, Editora Nacional, 2011), 18.

⁷ *Ibíd.*, 43.

⁸ Acuerdo Ministerial de Educación N°242-11, “Normativa para la implementación del nuevo currículo del Bachillerato”, Art. 4, “Malla Curricular del Bachillerato General Unificado”, (Quito, 2011).

Cuadro 1
Malla curricular

Asignaturas	Primer año	Segundo año	Tercer año
Física	4		
Química	4		
Física-Química		4	
Biología		4	
Historia y ciencias sociales	4	4	
Lengua y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	4
Idioma extranjero	5	5	5
Emprendimiento y gestión		2	2
Desarrollo del pensamiento filosófico	4		
Educación para la ciudadanía		4	3
Educación física	2	2	2
Educación artística	2	2	
Informática aplicada a la educación	2		
TOTAL	35	35	20
Horas a discreción de cada plantel	5	5	5
Horas adicionales al Bach. en Ciencias	0	0	15
Horas adicionales al Bach. Técnico	10	10	25
Total Bachillerato en Ciencias	40	40	40
Total Bachillerato técnico	45	45	45

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador
Elaboración propia

Con lo que podrán optar por una de las siguientes opciones del bachillerato, aplicadas de la siguiente manera:

a) Bachillerato en Ciencias:

Se deben completar 40 períodos académicos semanales entre el tronco común (35) y los períodos adicionales (5). En primero, segundo y tercer curso estos 5 períodos deben ser utilizados por las instituciones para reforzar las áreas del tronco común que consideren pertinentes o para implementar las asignaturas que contribuyan a su perfil institucional. En el tercer curso, de los 15 períodos académicos semanales restantes, 3 se dedicarán de manera obligatoria a la

asignatura de Investigación de Ciencia y Tecnología y 12 se dedicarán a tres asignaturas optativas, con una carga horaria de 4 horas cada una,⁹ y

b) Bachillerato Técnico:

Se deben completar 45 períodos académicos semanales entre el tronco común y los períodos dedicados a los módulos de las figuras técnicas. En primero y segundo año con 10 períodos y en el tercer año con 25 períodos. En estos períodos se impartirán los módulos correspondientes a las figuras técnicas que oferten las instituciones educativas y que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico. Las instituciones educativas que ofrezcan este tipo de bachillerato podrán constituirse en unidades educativas de producción, donde tanto las y los docentes como las y los estudiantes puedan recibir una bonificación por la actividad productiva de su establecimiento.¹⁰

La reforma al bachillerato se contradice con su denominación de bachillerato general unificado, ya que mantiene la división entre el bachillerato en ciencias y el técnico en cuanto a sus diferentes características y cargas horarias existentes para su aplicación; nuestro colegio que oferta estos dos bachilleratos, ha tenido que organizar diferentes horarios de clases de 40 y 45 horas semanales respectivamente para su cumplimiento, con lo que no se optimiza su funcionamiento en la institución.

1.4. Comparaciones y diferencias con el bachillerato anterior

Al hacer comparaciones del bachillerato actual con el anterior proyecto, puedo manifestar que se cambian o se eliminan ciertas asignaturas muy importantes que inciden en la formación integral de la personalidad del individuo como educación en valores, realidad nacional, cívica, educación ambiental, educación vocacional, educación para la democracia, y se disminuye la enseñanza de geografía e historia, unificándola en una denominada historia y ciencias sociales. Aparecen nuevas como educación para la ciudadanía para ser estudiadas en segundo y tercer curso, la que aparentemente sustituye a cívica y realidad nacional que desaparecen; en el primer año de estudio aparece desarrollo del pensamiento filosófico y otra novedad de la reforma es la inclusión de la asignatura de emprendimiento y gestión para ser

⁹ Ministerio de Educación del Ecuador, Acuerdo Ministerial N°242-11, “Normativa para la implementación del nuevo currículo del Bachillerato”, Art. 3. , Estructura del Bachillerato, numeral 3.4., (Quito, 2011).

¹⁰ *Ibíd.*, numeral 3.5.

conocida por los estudiantes en segundo y tercer curso que se justifica según el ministerio para desarrollar la cultura emprendedora de los jóvenes, dotándolos de herramientas para integrarse al mundo laboral.

Entre las asignaturas que se mantienen y se enseñan en los tres años del bachillerato, pueden anotarse: matemática, lengua y literatura, inglés y educación física, ya que otras como física, química, biología, entre otras, se imparten solamente en uno o dos años de estudios y no en todo el bachillerato, con lo que se debilita el perfil de salida del bachiller ecuatoriano, perjudicándolo en la adquisición total de sus saberes, inclusive el currículo de varias de las asignaturas de este tronco común es de baja calidad.

Entre las diferencias que manifiesta y destaca el Ministerio de Educación como logros importantes entre el bachillerato en humanidades modernas y el actual, resumo las siguientes: (como se observa en el cuadro 2).

Cuadro 2
Diferencias entre el bachillerato en HM y el BGU

Bachillerato en Humanidades Modernas	Bachillerato General Unificado
Excesiva dispersión curricular: Existen muchos tipos de bachillerato y cada colegio ofrece diferentes programas de estudios.	Se propone la existencia de un tronco común de asignaturas que procurarán la adquisición de aprendizajes básicos comunes para todos los estudiantes de bachillerato en ciencias como técnico.
Especialización prematura en el bachillerato, limitando las oportunidades de los estudiantes.	Los estudiantes podrán conocer más acerca del área de su interés a través de asignaturas optativas (bachillerato en ciencias) y módulos técnicos (bachillerato técnico).
Escasa articulación con los niveles de Educación General Básica y educación superior.	El nuevo bachillerato se articulará con la EGB y la educación superior.

Sobrecarga de contenidos, metodología inadecuada, y falta de relevancia y actualidad.	El BGU tiene una propuesta curricular y pedagógica que incluye contenidos y metodologías más actualizadas y relevantes.
El año lectivo era organizado por Trimestres.	El año lectivo es organizado por quimestrey parciales.
El plan de estudios se aplicaba en treinta y cinco períodos de clases semanales al año.	El plan de estudios debe aplicarse como mínimo en cuarenta periodos semanales al año.

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador
Elaboración propia

Dentro de nuestra institución el impacto de la reforma curricular que entra en vigencia con la nueva LOEI, no ha sido muy fuerte para su adaptación en cuanto a su estructura y forma, ya que mediante el convenio que había entre el Ministerio de Educación con la Universidad Andina Simón Bolívar en la reforma curricular del bachillerato y al pertenecer a ella como institución educativa de la Red Nacional de colegios, ya veníamos laborando con este sistema que de una forma visionaria adecuaron dos quimestre divididos en dos bimestres cada uno y con la nueva ley se convierten en seis parciales dentro del año lectivo y continúan los dos quimestre; además la forma de calificación del convenio con la Universidad era sumativa hasta alcanzar la nota máxima de diez y en la nueva LOEI, también se califica sobre diez; lo que nos resultó fácil en su adaptación tanto para los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, por lo cual diría que el impacto ha sido beneficioso.

Una diferencia de mucha importancia que se podría mencionar y recalcar es en cuanto a la evaluación de los aprendizajes de cada una de las asignaturas, ya que con la reforma de la UASB-MEC se evaluaban gradualmente cada una de las fases y etapas de aprendizaje según el tipo de bachillerato, cuyos instrumentos eran aprobados por una comisión denominada “de innovaciones curriculares”, y además se laboraba en función de proyectos y por consiguiente de logros; esta articulaba la evaluación diagnóstica con la formativa y daba cuenta de los resultados de la

formativa con la sumativa con lo que se verificaba la sumatoria de logros sucesivos y secuenciales.

Actualmente en el BGU se evalúa por parcial (seis) pero estos instrumentos elaborados y aplicados por los docentes, no son aprobados por ningún estamento institucional, solo se aprueban los diseños de los exámenes quimestrales diseñados por los docentes de cada una de las asignatura a cargo de las juntas de curso, la que determina si son adecuados o no para su aplicación como lo determina el Reglamento a la Ley de Educación;¹¹ por lo que no hay una verificación si este proceso de los docentes para con sus alumnos en los parciales es correcto o incorrecto.

Como última diferencia podría anotar es que con la reforma curricular de la red, el proceso de evaluación era: diagnóstica, de recuperación y de suplencia y se conseguían logros de aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales en los estudiantes; en cambio la actual reforma determina evaluaciones parciales, quimestral, de suplencia, remedial y de gracia, por lo que se observa exceso de evaluaciones y pocas horas pedagógicas para la enseñanza-aprendizaje, observándose un detrimento en la educación.

¹¹ Ministerio de Educación del Ecuador, Reglamento General a la Ley de Educación, Art. 215, capítulo, Procedimiento institucionales para la Evaluación, (Quito, 2012), 70.

Capítulo segundo

2. Aplicación del Bachillerato General Unificado (BGU) en la Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre

La aplicación del Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa Fiscal “13 de Octubre” no se hizo tan difícil para los directivos, docentes y estudiantes, en razón de que en el año 2001, se firmó un convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar para llevar adelante un Proyecto Curricular para el Bachillerato; proyecto que se implementó en nuestra institución a partir del año lectivo 2003-2004, con excelentes resultados; se contó con asesoramiento continuo y permanente, ya que en el convenio existía un plan nacional de capacitación y actualización de docentes, fuimos favorecidos 206 colegios del país.

Es la razón por la cual, la Unidad Educativa Fiscal “13 de Octubre”, a partir del 2003, ya proponía una estructura curricular diferente al Bachillerato en Humanidades Modernas que se impartía en otros colegios del país, donde los estudiantes tenían posibilidades de explorar su orientación vocacional a través de las asignaturas optativas o módulos técnicos.

Con estos antecedentes no hubo problemas en el nuevo bachillerato; así en la adaptación no fue tan necesario realizar cambio de concepción pedagógica ya que el aprendizaje es una formación en conocimientos, procedimientos y actitudes. Considerando además que el aprendizaje, bajo esta visión, debe ser duradero, útil, formador de la personalidad de los estudiantes y aplicable a su vida cotidiana como lo propuesta de la reforma de UASB-Ecuador.

Es necesario mencionar que en este nuevo tipo de bachillerato (BGU) aparecieron términos, que para muchos docentes especialmente los nuevos ingresos al magisterio se les hace necesario conocerlos, como: guías didácticas de apoyo al docente, precisiones curriculares y metodológicas, lineamientos curriculares, estándares de aprendizajes, destrezas con criterios de desempeño, entre otros. El primer cambio se basó especialmente en las destrezas con criterios de desempeño para desarrollar las habilidades cognitivas en los estudiantes aplicando estrategias metodológicas para llegar a cumplir con los criterios de evaluación.

2.1. Destrezas con criterio de desempeño en nuestro Colegio

Debo dar primerouna mirada retrospectiva a la palabra destreza, puesto que, ésta ya estaba en los documentos de la reforma curricular del 1996,¹² la misma que significa habilidad para realizar cualquier actividad; en educación es la habilidad que tienen los estudiantes para realizar cualquier ejercicio de una asignatura en particular, pero, es en el Fortalecimiento y Actualización Curricular de la Educación General Básica del 2009 y luego en la elaboración de los lineamientos curriculares para el Bachillerato General Unificado, cuando las destrezas cobran una real validez, además desde aquí se le incluyen las palabras “con criterios de desempeño”. Así lo expresa el documento del Ministerio de Educación.

“Las destrezas con criterios de desempeño son habilidades para la vida que el estudiante debe desarrollar a partir de los conocimientos de las distintas asignaturas. Estas poseen un grado de profundidad acorde a su edad y a la formación general del bachillerato. Las destrezas con criterios de desempeño expresan el saber hacer, con una o más acciones que deben desarrollar los estudiantes, estableciendo relaciones con un determinado conocimiento teórico y con diferentes niveles de complejidad de los criterios de desempeño. Las destrezas se expresan respondiendo a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué debe saber hacer? Destreza
- ¿Qué debe saber? Conocimiento
- ¿Con qué grado de complejidad? Precisiones de profundización”¹³

Si la destreza es la técnica o pericia que posee un ser humano para realizar una acción, y es en base a una práctica permanente en la ejecución de determinada tarea que llega a dominarla totalmente, esta pericia o maestría se adquiere luego de realizar la misma actividad y por supuesto cada día se propone realizarla de la mejor manera hasta alcanzar la perfección. Las destrezas con criterio de desempeño vendrían a ser para el profesor una herramienta y se convierte en el objetivo final, saber cómo van aumentando y desarrollando los conocimientos adquiridos por el estudiante hasta demostrar la destreza adquirida por el alumno; es decir, el criterio de desempeño es el indicador para que, el docente conozca a ciencia cierta cuál es el nivel de complejidad del conocimiento que deberá alcanzar el estudiante al momento en que éste deba demostrar el dominio de la destreza adquirida.

¹²Ministerio de educación, Reforma Curricular Consensuada, (Quito, 1996).

¹³Ministerio de Educación, Folleto, “Información básica sobre la estructura curricular del Bachillerato General Unificado”, (Quito, 2012), 16.

Las destrezas con criterios de desempeño constituyen el referente principal para que todos los docentes elaboremos la planificación micro-curricular para clases y para las tareas de aprendizaje, además evaluar de forma sistemática el desempeño de los estudiantes mediante diferentes técnicas que permitan determinar en qué medida hay avances en el dominio de las destrezas con criterios de desempeño. Al realizar la evaluación es necesario combinar varias técnicas que parten de los indicadores esenciales de evaluación diseñados para cada año de estudio, como la producción escrita de los estudiantes, la argumentación con sus opiniones, la expresión oral y escrita de sus ideas, la interpretación de lo estudiado, y la manera como solucionan problemas reales a partir de lo aprendido.

Es menester expresar mi criterio sobre las destrezas con criterios de desempeño en el siguiente análisis: La Estructura Curricular 2010¹⁴ propicia trabajar con destrezas con criterio de desempeño; esa es la orientación y como trabajadores de la educación, debemos aceptar y adaptarnos a esta orientación, más bien disposición. Obligados como estamos, es importante entender que las destrezas con criterios de desempeño son habilidades que los estudiantes deben alcanzar en las diferentes áreas del conocimiento, esto implica el hecho del saber hacer del alumno sobre un tema específico y con un nivel de complejidad que radica de acuerdo al año de estudio que cursa. Por lo cual la tarea del docente es operativa y constituye el soporte humano y técnico preciso para el éxito estudiantil, para que el aprendizaje adquirido sea significativo y puedan ponerlo en práctica en el presente y futuro, ya que, el sistema directivo nacional da solamente la orientación curricular.

En nuestra institución hablar de destrezas con criterios de desempeño es parlamentar de lo que debe conocer un estudiante para luego ponerlo en práctica en cada acto que desarrolle, ya sea, en el hogar, en su vida personal y social o también dentro del ámbito educativo. Los docentes al iniciar un tema, unidad, o bloque deben saber y conocer lo que debe aprender un estudiante y qué destrezas o habilidades debe desarrollar a lo largo del quimestre o del año lectivo. Cuando el docente tiene la certeza de lo que enseña y que es lo que el alumno debe aprender y las habilidades que ese contenido le ayudará a desarrollar, entonces se estará hablando de que las destrezas con criterio de desempeño se han alcanzado y, por ende nuestra institución educativa se ubicará en puestos estelares en puntajes, que obtienen los estudiantes en

¹⁴Ministerio de Educación del Ecuador, Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica, (Quito, 2010).

las evaluaciones institucionales y también en las evaluaciones de grados estandarizados para la obtención del título de bachiller que aplica y recepta actualmente el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL)¹⁵.

En este establecimiento educativo, existe actualmente confusión de algunos docentes, porque se trata de un concepto totalmente nuevo, ajeno a lo que se hacía antes; además no toman en cuenta o se olvidan de los indicadores de logros; otros, no toman en cuenta que, “el debe saber hacer”, es igual a destrezas, el qué debe saber, significa conocimiento, y el con qué grado de complejidad, que sería la precisión; así mismo algunos planifican sin tomar en cuenta que todo nuestro trabajo debe orientarse hacia el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño.

La Destreza con Criterio de desempeño nos obliga a realizar cambios en nuestros procesos. En el desarrollo de una clase no deben utilizarse clases magistrales o dictados, se debe de realizar algo con el conocimiento, como un análisis, una síntesis, jerarquizar otras destrezas; cognitivas, es decir, una clase activa, por lo que no debe evaluarse solo el conocimiento, debe evaluarse lo que saben hacer, lo que han logrado comprender, analizar, observar, explicar, entre otros aspectos, ya que la idea central es desarrollar aprendizajes desde las destrezas con criterios de desempeño

Es necesario también, tomar en cuenta las experiencias y los conocimientos anteriores con los que se desenvuelve el estudiante, puesto que el aprendizaje significativo y duradero sucede cuando este conecta el aprendizaje nuevo con sus conocimientos previos. También requiere de una contextualización del aprendizaje en una tarea auténtica de la vida real, y que el estudiante comprenda el sentido y el propósito de lo que está aprendiendo. Por lo expuesto, considero que es la oportunidad de poder capacitar a los docentes con talleres para mejorar su desempeño.

Capítulo tercero

¹⁵Ministerio de Educación del Ecuador, Acuerdo Ministerial N°0382-13, Arts. 1, 2 y 3. , “Grados estandarizados”, (Quito, 2013) ,3.

3. Proceso de autorización del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (BI) en la institución

El Ministro de Educación y Cultura del Estado Ecuatoriano Raúl Vallejo Corral y la Organización del Bachillerato Internacional de Ginebra-Suiza, representada por Martha Federico de Rodger, Directora Regional Internacional Baccalaureate Latin America, suscribieron el Memorando de Compromiso Mutuos y Entendimiento para implementar el programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional en planteles educativos fiscales del país,¹⁶ con la finalidad de elevar el nivel académico y la formación humanística de las y los jóvenes que acceden a la educación pública nacional con la inserción del citado programa y su impacto educativo en ese nivel.

Este documento determina que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales consideradas para ofertar Programas de Bachillerato Internacional, serán seleccionadas por los niveles desconcentrados del ME, cuya oferta académica, propuesta pedagógica, objetivos, principios, estrategias y requisitos son los establecidos por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI)¹⁷, razón por la cual, nuestra institución fue seleccionada para aplicar esta propuesta.

El programa del diploma de bachillerato internacional es una propuesta pedagógica-educativa de dos años de estudios que busca preparar jóvenes de dieciséis a diecinueve años para vivir en el mundo globalizado e interconectado en este siglo XXI y que culmina con evaluaciones internas y externas. Consta de seis asignaturas cuyos contenidos son estandarizados y se estudian simultáneamente: tres a nivel superior con una intensidad de seis horas semanales y tres a nivel medio con una intensidad de cuatro horas semanales; además de tres componentes fundamentales en la obtención del diploma que son: Creatividad, Acción y Servicio (CAS) en la que los y las estudiantes participan en un programa estructurado de proyectos, además, cursan Teoría del Conocimiento (TDK) que es el núcleo del

¹⁶ Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador y Organización de Bachillerato Internacional, “Memorando de Compromiso Mutuos y Entendimiento”, (Quito, 9 de febrero del 2006)

¹⁷ Ibíd.

programa y también realizan una Monografía sobre un tema específico.¹⁸ Es considerado con alto nivel de exigencia académica y disciplinaria destacada que confiere un título reconocido por prestigiosas universidades del mundo.

3.1. Antecedentes del Programa de “BI”

La Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre de la ciudad de Calceta, ha sido, es y será una institución con visión progresista, que siempre asume retos, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, por tal razón, en el año 2011, cuando llegó un funcionario de la desaparecida Dirección de Educación de Manabí que trabajaba en Currículo, de nombre Silvio Loor, en representación del Ministerio de Educación, nos presentó la propuesta de participar en el proceso de autorización del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional para nuestra institución; el Rector de ese entonces Lic. Ignacio Santana Alcívar, convocó al denominado en esa época, Consejo Directivo y comunicó el asunto, y este organismo debatió y decidió asumir este desafío.

3.2. Proceso de acreditación del Programa del Diploma

El mismo año en una Junta General de Directivos y Docentes, se socializó la propuesta, explicando el duro trabajo que había que realizar durante dos años si atendíamos favorablemente esta propuesta y las ventajas que tendríamos tanto los docentes como la institución y sobre todo los estudiantes con el Bachillerato Internacional. La Junta General resolvió apoyar esta acción, aunque hubieron algunos maestros que se abstuvieron y al final terminaron involucrándose. En esta asamblea, muchos maestros pidieron ser parte del equipo del proceso y una vez analizado el perfil profesional de cada uno de los docentes, se decide conformar el mismo, y seguir socializando con los padres y estudiantes en varias asambleas y talleres para el efecto. Después de pocos días, la comunidad educativa en general, ya conocía la propuesta y mostró predisposición de apoyo a esta innovación; todo esto se realizó en el 2012. Posteriormente, el Ministerio de Educación en coordinación

¹⁸Organización del Bachillerato Internacional “Reglamento General del Programa del Diploma”, versión en español, (Suiza-Ginebra, marzo, 2014).

con la Organización del BI, llamó a capacitar al equipo de liderazgo pedagógico integrado por directivos, un docente-coordinador del programa con su respectivo homólogo durante una semana en la ciudad de Guayaquil conjuntamente con otras instituciones del país.

Se capacitó a dieciochos docentes designados para las asignaturas que se impartían por la institución en la misma ciudad y Manta. Además, desde la sede del BI en Bélgica, Suiza, se nos informaban las acciones que debíamos ir desarrollando individualmente y en equipo y se nos enviaba actividades para el trabajo que deberíamos de realizar para la acreditación. Es así que se nos designa un asesor de origen venezolano de reconocida capacidad y experiencia profesional en estos asuntos, el mismo que nos visitó por tres días, para brindarnos asesoría para el proceso, ya que los requisitos eran muy extensos y debíamos desplegar un trabajo de equipo muy arduo, riguroso y que en determinado tiempo debíamos cumplir.

En el año 2014, nos visitan delegaciones de Argentina y Colombia, por tres días, para verificar lo que habíamos hecho hasta la presente y comprobar, si lo que habíamos enviado a través del internet, era verdadero y si tenía sustento. Este examen lo pasamos favorablemente ya que cumplimos en gran porcentaje con lo solicitado por la OBI tanto verbal, impreso, como en infraestructura institucional. Para el cumplimiento de lo solicitado tuvimos el apoyo de toda la comunidad trece octubrina y del Ministerio de Educación con la entrega de fondos para la adquisición de libros, equipos para laboratorio, entre otros.

Pasados dos meses de la visita, recibimos la gran noticia, que fue la Carta de Autorización para ofertar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en nuestra institución y a pesar de ser los últimos en ser auditados, fuimos los primeros en recibir la carta de autorización entre ciento ochenta Colegios que estaban en este proceso de ser aprobados; siendo felicitados por las autoridades del BI y las del Ministerio de Educación. Esta Noticia dio la vuelta al cantón como a la provincia y la comunidad educativa la recibió con mucho agrado; nosotros la tomamos con alegría, humildad y sobre todo, con gran sentido de responsabilidad.

Finalmente estamos haciendo los últimos talleres de ajuste de acuerdo a las diferentes políticas exigidas y elaboradas, las planificaciones respectivas y la logística necesaria para iniciar en la segunda semana de abril del 2015 el Programa del Diploma del cual solamente tendrán la oportunidad de iniciarlo

veinticincoestudiantes de segundo curso de bachilleratogeneral unificado, quienes cursarán el primer año del programa del diploma en nuestra institución.

3.3. Propuesta del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

Es una propuesta pedagógica-educativa que busca preparar jóvenes del bachillerato para vivir en el mundo globalizado e interconectado en este siglo XXI, tiene como finalidad ofrecer a los estudiantes una mejor oportunidad, para que se desarrollen como jóvenes más competitivos. Esta opción que ofrece este programa además permite a los alumnos alcanzar sus sueños y metas propuestas, ya que le abre puertas en todo el mundo al poder ingresar a universidades con las que este programa tiene convenios, y que las mismas universidades al analizar el record estudiantil, les ofrecen becas para que sean estudiantes de esa universidad en particular.

Otros de los aspectos a tomar en cuenta que les favorece, es que los forma en valores, convirtiéndoles en jóvenes solidarios, informados, ávidos de conocimientos e instruidos, que con estos elementos se conviertan en líderes y de esta forma contribuir a fomentar y construir una cultura de entendimiento mutuo y respeto entre las diferentes culturas que existen en el mundo. Lo básico del programa es que intenta formar estudiantes con pensamiento crítico y razonamiento lógico, con destrezas y aptitudes para desenvolverse en una sociedad globalizada, con competencias para progresar y ser emprendedor, con espíritu investigativo, con valores éticos y principios morales, conciencia social, defensor del medio ambiente y de nuestro planeta, aplicando los componentes del buen vivir, en nuestro mundo intercultural y multiétnico que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia en el marco de la interculturalidad universal.

Este programa hoy en día ya se oferta en instituciones públicas de nuestro país, y los estudiantes de bajos recursos y que tienen excelentes calificaciones y muestren el deseo e interés por estudiar en este riguroso programa de estudios, ya pueden acceder a este programa que hace algunos años, solo tenían la oportunidad de ofertarlo las instituciones educativas privadas.

3.4. Diferencia con los otros tipos de bachillerato

Para acceder al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, el estudiante deberá cumplir requisitos que abordan el plano humano y actitudinal fundamentalmente, además de tener un desempeño académico y disciplinario destacado que se refleje en sus más altos puntajes obtenidos en sus estudios anteriores y avalado por la institución proveniente, como lo expresa textualmente el Acuerdo Ministerial 224-13¹⁹ y la Política de Admisión de nuestra institución.²⁰

La diferencia radical consiste en la temática que aborda el currículo y en la profundidad que alcanza el abordaje del bachillerato internacional, es decir que el currículo de las asignaturas del Bachillerato Internacional es de mayor alcance, ya que no solo cumple los lineamientos de nuestro currículo, sino que va más allá. Esto significa que las exigencias son mayores en el Bachillerato Internacional que en el Bachillerato Nacional y de cualquiera de los países donde está presente el BI. Se puede citar por ejemplo que todas de las evaluaciones de sus asignaturas son de dos tipos: externas elaboradas por el organismo rector del BI, evaluadas por docentes del país o del extranjero y calificadas en otros países con criterios de evaluación diferentes al nuestro y con bandas cualitativas y cuantitativas de acuerdo a la asignatura y evaluaciones internas que consisten en presentación de proyectos, ensayos, portafolios, comentarios orales y escritos tanto en español como en inglés, entre otras.

Los contenidos que se les imparte a los estudiantes en este bachillerato, les anima a investigar y profundizarlos a otro nivel, se convierten en críticos y cuestionan lo que le enseña cada uno de sus docentes, obteniendo sus propias conclusiones en base a lo analizado. Este bachillerato los motiva a realizar estudios locales, comunitarios, nacionales e internacionales, es decir que se preocupan por lo que pasa en el mundo. Este programa mantiene una independencia con las políticas educativas que tienen los gobiernos del mundo, lo que le permite adoptar capacidades para mejorar las prácticas que proceden de la variada y amplia gama de currículos de otros países donde se aplica el Bachillerato internacional.

El título del Bachillerato Internacional que otorga la OBI, nominado Diploma por la organización, es reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y por

¹⁹Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial N°224-13, “Normativas para la implementación y funcionamiento de los programas del bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares”, Artículo 10 de la admisión de los y las estudiantes para el bachillerato Internacional, (Quito, 2013) ,4.

²⁰Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre, “Política de Admisión al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional”, (Calceta, Ecuador, 2015).

las Universidades Ecuatorianas. Es importante señalar que el estudiante que alcanza éste Diploma, obtiene también el título de bachiller ecuatoriano ya que cursa varias asignaturas adicionales del bachillerato nacional.

3.5. Dificultades enfrentadas en la acreditación

El proceso de ser parte del Bachillerato Internacional no fue fácil, puesto que, desde el momento de que se pide ser parte como colegio solicitante, se ingresa a un riguroso proceso hasta alcanzar la autorización de ofertar este programa. El equipo de liderazgo pedagógico, integrado por el Rector, Vicerrector, el Coordinador del Programa y el Homólogo del Coordinador, tiene la gran responsabilidad de capacitarse y entender todo el proceso que conllevará ser parte de este programa.

El escogimiento del personal docente es parte fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso no fácil, por cuanto, él no cuenta y debe tener el perfil apropiado; este equipo tuvo que sentarse y emprender la elaboración de una serie de documentos que tenía que estar listo para cuando llegó la comisión de verificación, tuvo también que apoyarse ingresando a la plataforma de la OBI, (Organización de Bachillerato Internacional) para así llenar los documentos de apoyo para esta acreditación.

Esta es una primera parte porque lo más difícil es la adaptación de los docentes a procesos de planificación permanente, reuniones semanales, exposiciones de los trabajos realizados por cada grupo de asignaturas, todo esto llevado en tiempos y con estándares internacionales, en el que se respetan los tiempos y plazos establecidos. Otro aspecto importante es que los documentos deben ser realizados de acuerdo a las políticas internacionales que son emanados por el programa de diploma.

Al ser autorizados para ofertar este bachillerato en nuestra institución, puedo señalar los siguientes detalles: Logramos la acreditación desarrollando un trabajo de equipo y participativo. El Proceso duró más de dos años y fue muy riguroso, adquirimos muchos conocimientos y nuevas experiencias, logramos mayor integración en la comunidad educativa, nuestro coordinador designado para la acreditación, Magíster Robinson Romero Chávez, realizó una buena gestión por lo que somos parte de un Bachillerato Internacional.

Algo importante que se debe destacar son las reuniones permanentes que se mantuvieron y aún mantienetodo el equipo de liderazgo con los docentes que conforma el Bachillerato Internacional. Esto sin temor a equivocarnos, fue y es el aspecto más importante dentro de este proceso. Otra de los aspectos a destacar de este bachillerato y que se diferencia de la última reforma educativa, es que este primero se prepara y se capacita a toda la comunidad educativa y luego se autoriza su acreditación y funcionamiento, en cambio la reforma actual se inicia obligatoriamente en todo el país sin haber tenido la capacitación previa todos los actores educativos.

Capítulo cuarto

4. Bachillerato Técnico en Administración

En nuestro cantón, esta iniciativa nació ante la necesidad de la comunidad bolivarense y sus ciudades colindantes brindar una educación fiscal con especialidades técnicas que solo la tenían los colegios pagados y que era un privilegio para aquellas familias que podían pagar este tipo de educación. Al existir en nuestra ciudad una universidad, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM), que cuenta con carreras técnicas en ingeniería de Administración Pública y Privada, con la existencia de dos paralelos, muchos egresados nuestros se inclinan por estas carreras. Actualmente los egresados de la Universidad se encuentran trabajando en instituciones financieras públicas y privadas y liderando grandes empresas del país.

Mediante Acuerdo Ministerial N°213 del 27 de marzo de 1998, en nuestro país se institucionaliza el Bachillerato Técnico en Comercio y Administración, con la especialidad de Contabilidad y Secretariado en Español.

Por decreto ejecutivo N°1786 del 29 de agosto del 2001, establece la Reforma y Modernización del Bachillerato en Ecuador, con lo cual se pasó del bachillerato técnico polivalente a un nuevo bachillerato técnico. Marco en el cual se debió desarrollar un Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC), con una transformación curricular con un enfoque en competencias, que incluye la definición de sectores productivos, el análisis funcional de los procesos productivos de cada sector, la identificación de Figuras Profesionales, la determinación de la Competencia Profesional de cada figura (perfil profesional), entre otras.

En el periodo lectivo 2003-2004, nuestra institución se integra a la Red Nacional de colegios del Programa de la Reforma Curricular del Bachillerato coordinado por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en convenio con el Ministerio de Educación; este bachillerato transforma el bachillerato técnico en Polivalente, es decir se fusiona las especialidades de Contabilidad y Secretariado en Español con el título de Bachiller Técnico Polivalente en Contabilidad y Secretariado en Español en el año 2005 y 2006.

Para normar el funcionamiento de la Reforma del Bachillerato establecida en el Decreto Ejecutivo N°1786, el Presidente de la República de ese entonces Dr. Gustavo Noboa Bejarano, el 27 de agosto de 2004, emite el Acuerdo Ministerial N°3425 con el cual se dispone la aplicación de la nueva estructura organizativa y académica del bachillerato técnico en nuestro país y que a través de sus respectivas instancias ejecuta el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica. Se elaboraron nuevos currículos y programas para las especialidades técnicas basadas en competencias laborales, estableciéndose así en nuestra institución el Primer Curso Común con todas las especialidades. Nuestro colegio inicia esta nueva Reforma el 2005, llevando a la práctica el Bachillerato Técnico en Gestión Administrativa y Contable con las especialidades de Contabilidad y Administración y Organización y Gestión de la Secretaria escogido por los estudiantes al iniciar el segundo año de bachillerato.

Fuimos seleccionados conjuntamente con doce colegios de Manabí y favorecidos con el equipamiento de ocho equipos de computación y un servidor de excelente calidad y de última generación para este bachillerato, lo que vino a completar un laboratorio tecnológico con los equipos existentes, beneficiando al área técnica.

Los estudiantes de las áreas técnicas deben lograr un alto grado de motivación, para lograr emprender una actividad productiva mediante proyectos sustentables que pueden alcanzar un nivel económico que les permita desarrollar grandes empresas y construir una sociedad más justa. Una de las razones del éxito de las grandes organizaciones empresariales ha sido porque han aplicado al 100% el proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control), garantizando el conocimiento, capacitación y desarrollo de su personal, elementos en que radica el éxito.

En la actualidad, el Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado,²¹ que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato los estudiantes además de las asignaturas del Tronco Común, cursan los módulos formativos en áreas técnicas de acuerdo a su especialidad o figura profesional (FIP) que les permita ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o

²¹Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo Quinto, “Estructura del sistema Nacional de Educación”, Art. 43, Nivel de educación bachillerato, primer inciso, (Quito, 31 demarzo del 2011).

económico. Es decir que este bachillerato poseerá un sistema mixto: por destrezas en las asignaturas del tronco común y por competencias en las técnicas.

4.1. Problemas enfrentados en el desarrollo de este bachillerato

El Bachillerato técnico en nuestra institución ha ido evolucionando con la normativa legal que rige a partir del 2008. Han transcurrido desde sus inicios diecisiete años, se han entregado a la comunidad educativa quince promociones en la especialidad de Contabilidad, Secretariado en Español, Polivalente, Contabilidad y Administración y Organización y Gestión de la Secretaria y este año egresó la primera promoción con el nuevo bachillerato general unificado con la figura profesional llamada actualmente Contabilidad.

Es de resaltar que durante los primeros años de funcionamiento en la institución de este bachillerato técnico, se presentaron un sinnúmero de inconvenientes ya que no se contaba totalmente con docentes especializados que permitiera cubrir la malla curricular exigida para el efecto, por lo que hubo la necesidad de solicitar recursos económicos al ministerio de finanzas por intermedio del de educación, lo que permitió funcionar en nuestra institución este bachillerato, ya que se contrató a profesores técnicos que se unieron a aquellos que tenían afinidades a las asignaturas definidas en la malla curricular por el Ministerio.

Para todos estos cambios obligados por la planta central del ministerio, enfrentamos varios problemas, entre los cuales debo de señalar: Adaptación al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje asociado al nuevo perfil, la articulación con las distintas etapas del sistema educativo, la elaboración de los desarrollos curriculares correspondientes, nuevas planificaciones curriculares, falta de espacio disponible en el colegio y medios para la aplicación del currículo, materiales didácticos como guías del profesor y materiales de los alumnos, vinculación con los procesos productivos del sector, la adecuación de las necesidades formativas de los usuarios, la falta de equipamiento didáctico-productivo y falta de personal docente capacitado en el área técnica.

Con la nueva Ley de Educación, su Reglamento, Acuerdos y normativa legal, en este bachillerato en nuestra institución, los estudiantes deben elaborar y sustentar como requisito obligatorio previa a la incorporación de bachiller un Proyecto de

Grado, por lo que se elaboran proyectos de emprendimientos y negocios, que estimulan su participación en el medio para que en el futuro emprendan actividades económicas en servicios o producción.

Lamalla curricular de este bachillerato, está conformada además de las asignaturas del tronco común exigido por el Ministerio de Educación de Módulos técnicos como: Dibujo técnico aplicado, Proceso contable, Manejo de talento humano, Índice financiero, Costo de producción y venta de bienes y servicios, Control de los recursos del Presupuesto General del Estado, Impuesto Generados a la Compra y venta de bienes y servicios, aplicaciones informáticas contables, Formación y orientación laboral, entre otras; contando en la presente con un grupo de docentes preparados para brindar una educación de calidad y calidez a nuestros estudiantes.

En la especialidad de Contabilidad se aprende, finanzas, balance de costo y ganancias y todo lo relacionado al aspecto financiero de una empresa, al cálculo de ganancias y pérdidas y, por ser esta especialidad más práctica que teórica, nuestros estudiantes realizan las prácticas en las instituciones financieras de la localidad y su entorno de acuerdo a la guía del Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), lo que le permite a los alumnos afianzar y conocer el mundo laboral, destacándose algunos de ellos por lo cual han sido beneficiados con el programa “Mi primer empleo”,²² lo que ha servido de motivación para que alcancen un nivel alto de conocimientos y que lo lleven a la práctica.

4.2. Estrategias desarrolladas

El desarrollo de este nuevo cambio de nominación del Bachillerato Técnico, implicó un trabajo de fortalecimiento del sistema central de Educación Técnica a los colegios técnicos del país, por lo que, se elaboraron las orientaciones para la selección en el país de centros de referencia para implementar el plan piloto de aplicación del proyecto; se diseñó el modelo del centro educativo de referencia en la provincia de Manabí quien nos brindó asistencia técnica para el desarrollo de los

²²Ministerio de Relaciones Laborales, Acuerdo No.MRL-2013-0034, “Normas para la implementación del programa mi primer empleo”, (Quito, 2013).

procesos vinculados al funcionamiento del sistema cooperativo, la generalización del modelo a la red de los centros asociados y la propuesta de programas, planes y medidas para la implementación de ofertas, formación empresarial, orientación profesional, entre otras.

Nuestro Colegio asistió a capacitaciones externas de docentes técnicos a nivel nacional en las ciudades de Atacames, Manta, Portoviejo, Quevedo, entre otras ciudades, donde se recibió orientación de parte de funcionarios del Departamento de Educación Técnica Provincial y Nacional, llamados así en esa época, sobre actualización tecnológica, formación didáctica, competencias laboral y conocimiento de los nuevos enfoques de la educación técnica en la formación profesional y se elaboraron además materiales y herramientas pedagógicas para la enseñanza.

Nuestra institución, para que los y las estudiantes técnicos completen su formación técnica laboral, de conformidad con lo establecido en la malla curricular de este bachillerato técnico, firmó varios convenios con empresas financieras colaboradoras del cantón y cantones vecinos como la Cooperativa Cámara de Comercio de Bolívar, Banco de Fomento sucursal Calceta y Chone, la Escuela Superior Politécnica de nuestra ciudad, Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda., Empresa Fortaleza del Valle, Servicio de Rentas Internas, agencia Chone, entre otras, para que nuestros estudiantes cumplan con el módulo de Formación en un Centro de Trabajo (FCT), como lo determina la normativa del Ministerio de Educación, la misma que se desarrolla en el segundo quimestre del tercer año de bachillerato, en período continuo con una duración de 160 horas reloj, requisito indispensable para la obtención del título de bachiller general unificado técnico.

Capítulo quinto

5. Impacto de la reforma del Bachillerato General Unificado

Hablar de la reforma curricular es referirse a los diferentes programas de estudio que se han venido aplicando durante muchas décadas, algunos de ellos como modelos de ensayos y otros como políticas de gobierno, en algunos casos adoptando modelos de otros países, que no han dado muchos resultados, por no ajustarse a nuestra realidad.

En las últimas décadas se han dado pasos gigantescos donde los planes y programas de estudio se los ha ido diseñando de acuerdo a la necesidad y demanda del ser, comunidad y sociedad, donde las instituciones educativas, tienen que introducir reformas no solo de contenidos, sino también de metodologías, técnicas, estrategias y recursos, que permitan brindar y adquirir aprendizajes significativos, donde se considere al ser humano como el sujeto activo, participativo y eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestro país se comenzó a introducir importantes reformas educativas desde los años 1860 con el gobierno de García Moreno, continuando con Eloy Alfaro, de igual manera en la dictadura de Rodríguez Lara; con importantes programas como los de alfabetización de adultos. Los mismos que fueron mejorados y potencializados en la siguiente dictadura del Triunvirato y aún más con el retorno a la democracia que comenzó con el gobierno del Dr. Jaime Roldós Aguilera, continuando en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja con la campaña Monseñor Leónidas Proaño, la que finalmente en el gobierno actual se la determinó como una de las políticas de estado.

Los programas de educación regular y permanente también se los ha venido fortaleciendo de manera sistemática y permanente con el afán de mejorar la calidad de la educación. Con la transición del sistema de gobierno de la dictadura a la democracia se crearon programas como el Proyecto de Mejoramiento de Educación Básica (PROMECEB), la creación de los Centros Educativos Matriz (CEM), las Redes Amigas, entre otras; y así cada gobierno ha venido introduciendo importantes cambios con resultados positivos pero no con mucho énfasis, lo que hacía que no se obtuvieran los resultados esperados.

Con el marco de la nueva Constitución Política del 2008, el nuevo Modelo de Gestión Educativa del MEC (2009), la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) y su Reglamento (2012), se debió y es obligación de los organismos desconcentrados que dirigen la educación en nuestro país, haber capacitado y actualizado a todos los docentes; a las instituciones educativas asesorarlas con las nuevas concepciones y brindarle apoyo y seguimiento, para que así en nuestro país se consolide una educación de calidad con calidez basada en el principio del Buen Vivir,²³ como lo expresa teóricamente el nuevo Modelo de Gestión para la aplicación de esta reforma en cuanto a la adecuación y reordenamiento del sistema educativo del país.

La constitución del 2008 cambia la estructura de la educación, ya que dentro de sus artículos esta carta magna establece la reforma de Leyes, especialmente de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y por consiguiente de su respectivo Reglamento. Dentro de su estructura recoge lo esencial de lo que expresa la Constitución y puntualiza como debe ser definida la educación en el país, en donde sus principios y fines de la educación escritos en la Ley de Educación guían y orientan la dirección que debe seguir la misma para alcanzar los objetivos planteados y que nuestros jóvenes alcancen la excelencia académica.

El 5 de julio del 2011 la entonces Ministra de Educación Gloria Vidal, expide el Acuerdo Ministerial N°242-11, en el que implementa el nuevo currículo que debe seguirse para llevar adelante la educación en nuestro país. Éste propone un nuevo perfil de salida del bachiller, el mismo que los obtendrá en el trayecto del Bachillerato General Unificado, organizado en tres años de estudios con su respectiva carga horaria y con un tronco común de asignaturas que deben cursar obligatoriamente todos los estudiantes del país que les permita la igualdad en la evaluación final para ingresar a la universidad y asignaturas optativas de acuerdo con los intereses de los estudiantes.

La malla curricular está diseñada, para que los estudiantes alcancen los estándares definidos por el Ministerio del ramo, propone un nuevo modelo de Bachillerato para el país, buscando, a través del trabajo didáctico participativo, contextualizado y crítico, alcanzar un objetivo fundamental: preparar, por igual a

²³Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SEMPLADES), “Plan nacional para el Buen Vivir 2013.2017”, Primera edición, versión resumida, (Quito, junio 2013).

todos los bachilleres para los estudios superiores, para el mundo laboral, del emprendimiento y para la vida.

5.1. Impacto de aplicación de la reforma en la comunidad educativa

Al referirnos a la reforma curricular y sus impactos en la comunidad educativa del “13 de Octubre”, debemos dejar en claro que en todo aspecto, actividad, desempeño, es decir, en todo lo concerniente a los procesos educativos nada es perfecto, siempre existe un margen de error, sin embargo tenemos que hablar de manera general y decir que esta reforma puede ser positiva desde cualquier punto de vista o aspecto, pero que lamentablemente nos dimos cuenta enseguida que esta nueva reforma confundía especialmente a los estudiantes, padres de familia e inclusive a los propios docentes, y que hasta la actualidad persiste, ocasionando un malestar general para la enseñanza-aprendizaje; por lo que se afirma, lo que se dice, es que siempre los cambios traen confusiones y las personas siempre tardarán en adaptarse.

Desde el instante en que se publicó el Acuerdo Ministerial N°242-11, el directivo de la institución de aquella época, buscó entre sus docentes los que estuvieran dispuestos a emprender este reto de avanzar con esta nueva reforma educativa en el bachillerato. Estuvimos prestos varios docentes que enfrentamos el desafío de lo nuevo, conformando un gran equipo de docentes. Se empezó el año lectivo teniendo periódicas reuniones, tratando de definir cómo llevar adelante este nuevo proceso legal y, lo primero que surge es qué se va a entregar a los estudiantes en cuanto a contenidos, y se llega a la conclusión que se debe cumplir con el proceso legal que determinan los lineamientos, las guías y las precisiones curriculares de cada una de las asignaturas que para el efecto emitió el Ministerio de Educación.

Se descargan de la página web documentos elaborados por el Ministerio de Educación, se empiezan a revisar los contenidos de cada asignatura, pero no se tiene un formato para planificar los contenidos que propone el Ministerio para el bachillerato nacional. Considerando que el Ministerio de Educación no entregó todas las herramientas necesarias para iniciar este nuevo bachillerato, los docentes de nuestra institución luego de varias reuniones y de deliberaciones, toman la decisión de crear un modelo de planificación, el mismo que es mejorado y aprobado por quienes somos parte de este proceso de enseñanza (ver anexo 1).

Con la realización de estos formatos todos los docentes al iniciar el año lectivo contaron con sus planificaciones de cada una de las asignaturas a su cargo. La institución simultáneamente se encargó de completar la malla curricular como lo propuso el Ministerio, en el que se introdujeron las horas adicionales o a discreción determinadas en el Bachillerato General Unificado y que debe escoger el colegio para cada uno de los años de estudio del bachillerato y las asignaturas opcionales determinadas para el tercer año.

Este cambio generó un trabajo excesivo en los docentes en general en cuanto a la planificación, aplicación y en la búsqueda de contenidos especialmente de las asignaturas nuevas, generando detrimento en la enseñanza a los estudiantes; además, los docentes no tienen el espacio y tiempo establecido para realizar las nuevas planificaciones, esta no fue siempre colaborativa en la comunidad y los tiempos determinados para la planificación permanente, no fueron utilizados de la mejor manera, improvisándose la planificación y la enseñanza a los estudiantes, por decir varios casos.

Entre las dificultades puedo puntualizar las siguientes:

1. Escaso conocimiento de este nuevo sistema de estudios, debido que no existió una capacitación oportuna a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia cuando se inició la reforma.
2. El cambio radical que se produjo en la nueva malla curricular aumentando nuevas asignaturas y desapareciendo otras.
3. El tiempo limitado para alcanzar los objetivos de los contenidos programados para el año por la existencia de muchos parciales (seis).

Entre los problemas tenemos:

1. No contar con las herramientas pedagógicas y tecnológicas apropiadas y oportunas como lo exige el nuevo bachillerato.
2. Precarias herramientas y poco material pedagógico para el desarrollo de una clase.
3. Tiempo y gasto excesivo en la elaboración y presentación de documentos impresos (informes parciales, quimestral, anual, registro de evidencias, atención a padres, convocatorias, planes de mejora, de recuperación, asistencias de atención a padres, entre otros).

4. Escasas reuniones de docentes para el análisis del avance de resultado pedagógico y disciplinario de los estudiantes.
5. Tiempo reducido para la elaboración de las planificaciones y su ejecución.

Entre lastensiones tenemos:

1. No existe el tiempo disponible para una verdadera recuperación pedagógica.
2. Exceso de documentación de apoyo para seguir los procesos educativos.
3. Poca colaboración de parte de los padres de familias en el proceso educativo de sus hijos.
4. Elaboración, presentación y aplicación excesiva de instrumentos de evaluación para el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los parciales.

Para la verificación de lo afirmado apliqué una entrevista diseñada con diez preguntascada una a una muestra representativa de 35 docentes de la instituciónde un total de 56 docentes que laboran en el bachillerato y conocersobre el impacto de aplicación de la reforma del bachillerato general unificado en nuestra institución y que luego de su aplicación personal durante varios días, procedí a la tabulación de los resultados obtenidos de cada uno de ellos detallándose los siguientes resultados y su análisis respectivo:

Pregunta 1

¿Qué conoce sobre la reforma actual al bachillerato general unificado?

Alternativas	Cantidad	Porcentajes
Es unificación de asignaturas en un tronco común	20	57,15
Bachillerato sin especialidades	3	8,57
Son evaluaciones diferentes	10	28,57
Nuevo modelo de gestión	2	5,71
Total	35	100,00%

Al analizar las respuestas a esta pregunta, se detecta que de los 35 docentes entrevistados, veinte manifiestan conocer que la reforma actual al bachillerato general unificado es la unificación de asignaturas en un tronco común lo que representa el 57,15% del total de encuestados; el 28,57% representado por diez docentes, opinan que la reforma son evaluaciones diferentes. Tres docentes (8,57%) responden que la reforma es un bachillerato sin especialidades y solamente el 5,71% (dos docentes) contestan que esta es un nuevo modelo de gestión.

Pregunta 2

¿El cambio del modelo de gestión (zonal, distrital y circuital) favorece o perjudica al bachillerato?

Nuevo modelo de gestión	Cantidad	Porcentajes
Favorece al bachillerato	27	77,15
Perjudica al bachillerato	2	5,71
No favorece ni perjudica al bachillerato	6	17,14
Total	35	100,00%

Las respuestas a esta pregunta, veintisiete docentes expresan que el nuevo modelo de gestión favorece al bachillerato porque con la desconcentración de las dependencias educativas se hacen los trámites más rápido, representando el 77,15%, seis (17,14%) manifiestan que no favorece ni perjudica porque nada tiene que ver con el bachillerato y, solamente dos docentes con un 5,71% opinan que este nuevo modelo de gestión perjudica al bachillerato ya que es un desorden absoluto en la administración del distrito, que es lo mismo que antes y que varios funcionarios quieren aplicar cambios sin tener conocimientos sobre educación.

Pregunta 3

¿En el proceso de adaptación del nuevo bachillerato general unificado, hubo o no tensiones internas en los docentes?

Adaptación del BGU	Cantidad	Porcentajes
Hubo tensiones en los docentes	35	100,00
No hubo tensiones en los docentes	0	000,00
Total	35	100,00%

Las respuestas a esta pregunta, la totalidad, 35 docentes encuestados expresaron por unanimidad (100%) que hubo muchas tensiones internas en los docentes cuando se inició y que aun persiste en el proceso de adaptación al nuevo bachillerato en los docentes de la institución.

Pregunta 4

¿Considera Ud. un detrimento en la enseñanza con la sobrecarga de evaluaciones que determina la actual reforma al bachillerato?

Sobrecargas de evaluaciones	Cantidad	Porcentajes
Si existe detrimento en la enseñanza	34	97,14
No existe detrimento en la enseñanza	1	2,86
Total	35	100,00%

Treinta y cuatro docentes de la institución consideran que existió y existe actualmente un detrimento en la enseñanza con la sobrecarga de evaluaciones que establece la actual reforma al bachillerato lo que representa el 97,14% y que se trata de un experimento o ensayo con la educación; apenas un docente (2,86%) responde manifestando de que no existe detrimento en la enseñanza con la sobrecarga de evaluaciones.

Pregunta 5

¿De qué manera cree que ha impactado en los estudiantes esta reforma educativa?

Alternativas	Cantidad	Porcentajes
No les gusta por el exceso de tareas que cumplir	4	11,43
Más libertad de escoger carrera universitaria	17	48,57
No les gusta porque tienen que estudiar de todo	5	14,29
Ya no pueden estudiar por especialidad	7	20,00
Tienen más oportunidades para no perder el año	2	5,71
Total	35	100,00%

Al tabular las respuestas de esta pregunta, se observan varias alternativas que expresan los docentes sobre el impacto causado en los estudiantes con esta nueva reforma educativa, Diecisiete docentes que representan el 48,57%, manifiestan que los estudiantes expresan tener mayor libertad de escoger una carrera universitaria con este bachillerato; siete con un 20% opinan que ya no pueden estudiar por especialidad, cinco (14,29%) expresan que los estudiantes no les gusta la reforma porque ahora tienen que estudiar asignaturas que no les gusta, cuatro profesores, un 11,43% consideran que los alumnos les disgusta el exceso de tareas que tienen que cumplir y, solo dos creen que los estudiantes con esta reforma tienen más oportunidades para no perder el año de estudio.

Pregunta 6

¿Qué dificultades ha tenido como docente en la aplicación de esta reforma a sus estudiantes?

Dificultades de la reforma como docentes	Cantidad	Porcentajes
En la elaboración de las planificaciones de clases	19	54,28
Ninguna, ya se laboraba por quimestre (convenio)	9	31,50
En la elaboración de muchas evaluaciones	3	8,57
Buscar bibliografía para los nuevos contenidos	4	11,42
Total	35	100,00%

Diecinueve docentes expresan que han tenido dificultades con sus alumnos en la aplicación de esta nueva reforma especialmente en la elaboración de las planificaciones de clases, lo que representa el 54,28%, nueve docentes (31,50%) no han tenido ninguna dificultad al aplicar esta reforma a sus alumnos por cuanto ya venían laborando con el sistema de quimestre desde cuando existía el convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar, cuatro docentes de la institución, 11,42%, manifiestan haber tenido dificultad pero en la búsqueda de la bibliografía para los contenidos de las asignaturas nuevas y optativas de esta reforma y, la dificultad que

han tenido es en la elaboración de numerosas evaluaciones que indican 3 docentes con un 8,57%.

Pregunta 7

¿Qué dificultades ha detectado como docente en los estudiantes para la adaptación de esta reforma?

Adaptación de la reforma en estudiantes	Cantidad	Porcentajes
Desinterés en los estudiantes por varias asignaturas	16	45,71
Sin conocimientos previos en asignaturas nuevas	6	17,15
Rechazo a muchas evaluaciones parciales	10	28,57
Desinterés en los estudiantes por aprender o no	3	8,57
Total	35	100,00%

Este cuadro nos da los resultados a la pregunta sobre las dificultades que ha detectado como docente en sus alumnos, observándose que dieciséis docentes (45,71%), han detectado un desinterés y apatía en los alumnos por varias asignaturas especialmente las nuevas; el 28,57% (diez docentes) opinan que existe rechazo e incumplimiento de los estudiantes por el sinnúmero de evaluaciones que tiene que desarrollar; seis docentes (17,15%) expresan que existe dificultad en los alumnos ya que algunos no tienen conocimientos previos en varias asignaturas y, el 8,57%, tres docentes expresan de que existe desinterés en los estudiantes ya que le da lo mismo aprender o no.

Pregunta 8

¿Se tiene el tiempo y espacio necesario para cumplir con todo lo requerido por ME en esta reforma educativa? (planificaciones, instrumentos de evaluación, recuperación pedagógicas, evidencias, entre otras).

Planificaciones, recuperaciones, evaluaciones,...	Cantidad	Porcentajes
Se tiene el suficiente tiempo y espacio necesario	2	5,71
No se tiene el suficiente tiempo y espacio necesario	33	94,29
Total	35	100,00%

Estos resultados reflejan que la mayoría de los docentes manifiestan no tener el tiempo ni el espacio necesario para cumplir con la elaboración y presentación oportuna de toda la planificación requerida para el cumplimiento de esta reforma del bachillerato, la misma que debe entregarse impresa a las autoridades del plantel; esta mayoría lo expresa el 94,29%, que representa a 33 docentes de los entrevistados y, apenas dos maestros con un 5,71% manifiestan que si existe tiempo necesario para cumplir con lo requerido, que es fácil y tienen el espacio necesario.

Pregunta 9

¿Qué expectativas de logros o fracasos considera que tiene la comunidad educativa con esta nueva reforma educativa al bachillerato?

Expectativas de la comunidad	Cantidad	Porcentajes
Ninguna, logros o fracasos inciertos	7	20,00
Mejorar los estándares de calidad educativa	10	28,57
Que salgan los estudiantes mejor preparados	18	51,43
Total	35	100,00%

En esta pregunta se tabula las respuestas expresadas por los 35 docentes sobre las expectativas de logros o fracaso que consideran que tiene la comunidad educativa con esta nueva reforma educativa; dieciocho docentes 51,43% esperan que los estudiantes salgan mejor preparados para la vida y universidad, el 28,57%, diez entrevistados manifiestan que con esta reforma se logrará mejorar la aplicación de los estándares de calidad educativa en los estudiantes; solamente siete docentes, con un 20%, opinan que la expectativa que se tiene, es ninguna, ya que los logros o fracasos, resultado de esta nueva reforma, es incierta.

Pregunta 10

¿Ha recibido o no de parte del Ministerio de Educación talleres de capacitación para la aplicación de esta reforma?

Capacitaciones del ME	Cantidad	Porcentajes
No ha Recibido	25	71,43
Si ha recibido	10	28,57
Total	35	100,00%

El análisis a esta última pregunta a los docentes, da como resultado que la mayoría, veinticinco de ellos que representa el 71,43% no han recibido nunca de parte del Ministerio de Educación taller alguno de capacitación concerniente a reforma educativa, opinando algunos de ellos de que siempre fue el rector de ese entonces que guiaba para realizar las actividades previstas en el nuevo bachillerato general unificado; el 28,57%, diez maestros en cambio opinan que si han recibido capacitación para aplicar esta nueva reforma al bachillerato pero buscando elloscapacitaciones.

Los resultados de esta entrevista a más de comprobar lo expresado en cuanto a sus dificultades de aplicación de esta reforma, daa conocer elementos importantes de los cuales puedo extraer varias conclusiones que puntualizaré al final de este trabajo investigativo que esperosirvan para mejorar el bachillerato ecuatoriano,mejorar su calidez y calidad como se pregona y, que nuestros estudiantes con criterio,

conciencia y con miras hacia la construcción de su propio proyecto de vida, no tengan dificultad en el escogitamiento y estudio de su carrera universitaria.

5.2. Contradicciones y dificultades habidas en la aplicación de las evaluaciones determinadas en la reforma actual del bachillerato

El componente de evaluación, es entendido como una función pedagógica permanente de reflexión, mediante la determinación de criterios y procesos curriculares para valorar el aprendizaje, privilegiando el “saber hacer” o aplicación de los conocimientos en la resolución de problemas. La eficacia de la enseñanza se refleja en los conocimientos, destrezas o valores adquiridos por los estudiantes. El análisis de la eficacia de un sistema educativo requiere, por lo tanto, de pruebas de evaluación a sus educandos.

En el Ecuador, en el 2004 se aplicaban pocas pruebas de este tipo, por ello merecen destacarse los esfuerzos realizados por el sistema nacional de medición de logros académicos y su prueba de medición de logros. Se podría mencionar que la aplicación de evaluaciones permanentes es necesaria para verificar si los educandos han logrado desarrollar las destrezas con criterios de desempeño. Mediante esta verificación, se puede comprobar si se está alcanzando los estándares de calidad que están establecidos por niveles y áreas de estudio.

Sin embargo puedo considerar que en la práctica la sobrecarga de evaluaciones en esta reforma, es detrimento para la enseñanza, por lo que se debe reducir este exagerado proceso de evaluación a los estudiantes, debido a que se carece de una cultura de evaluación apropiada para establecer la credibilidad de lo que determinan los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos, ya que no reflejan la situación real de los conocimientos adquiridos en el aula de clases. Debido al exceso de evaluaciones el estudiante no adquiere los conocimientos completos y adecuados. La sumatoria de los cuestionarios de los tres parciales y al rendir el examen quimestral demanda mayor esfuerzo, lo que motiva al estudiante desarrollar más la memoria que el razonamiento.

Las evaluaciones parciales y quimestral conllevan más a una formación pedagógica mecanizada y poco contribuyen al modelo pedagógico constructivista. Al

existir poco tiempo para el desarrollo de los contenidos el estudiante se ve limitado a desarrollar con éxito las evaluaciones. Por consiguiente; la evaluación debería servir para reorientar y proyectar la práctica educativa, conocer lo que sucede en el aula a partir de los métodos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje de los alumnos.

La reforma oficial no puede ser valorada solo a partir de los discursos y de lo que dicen los documentos escritos, sino ante todo a partir de la práctica diaria, por lo tanto, no todo es tan maravilloso en el BGU, ya que en el desarrollo se pueden determinar claramente varias contradicciones y dificultades entre lo que se dice (retórica) o buenas intenciones y las prácticas reales; por lo que puntualizo las siguientes:

- El Reglamento a la Ley de Educación Intercultural manifiesta que existe la pérdida de año, sin embargo no hay un mínimo establecido para determinar dicha pérdida al término del periodo lectivo.
- La ganancia o pérdida de año se origina al inicio del próximo año lectivo (junio) perjudicando al estudiante debido a que si no aprueba, pierde un mes de aprendizaje ya que tiene que regresarse a repetir el año.
- Al registrarse durante todo el año una calificación baja Ej. $1 + 7 = 8 / 2 = 4$, al rendir el examen remedial el reglamento manifiesta que obteniendo una calificación de siete sobre diez el estudiante aprueba la asignatura, a pesar que matemáticamente no refleja el mínimo requerido para su aprobación
- En la sumatoria de los parciales está determinado obtener el 80%, lo que perjudica al estudiante. Ej. Al obtener el estudiando una calificación de nueve, el 80% equivale 7,20, esta calificación no es buena cuando lo lógico sería sumar los tres parciales dividirlos para tres y este resultado sumarlos al examen quimestral y luego dividirlo para dos.
- El reglamento determina que el estudiante al reportar el 10% de falta injustificada en una asignatura pierde el año de estudio, esta pérdida solo se ejecuta al final del año, lo que podría causar molestia en los educandos.
- El tiempo previsto para evaluar cada uno de los parciales es muy corto y en mucho de los casos esa calificación es irreal y no prevé un aprendizaje significativo, debido a que las evaluaciones son más cuantitativas que cualitativas.

- Debido a que en la mayoría de las actividades académicas por asignatura de cada parcial son evaluaciones individuales, grupales y colectivas, los contenidos son limitados.
- En la elaboración de las evaluaciones de base estructurada (obligadas) en los exámenes quimestral, a pesar de existir el análisis y el razonamiento de los alumnos para responder la pregunta, poco contribuye a un aprendizaje significativo.

5.3. El nuevo modelo de gestión en el bachillerato

Hablar de educación es colocarse frente a frente con la tarea de definir el futuro de una sociedad, pues significa proyectar el carácter y la calidad de los ciudadanos que la dirigirán en el futuro. Esto implica establecer primero quién es la persona que se educa y, después, cuáles son las capacidades de esa persona que ha de desarrollarse de modo especial, no para que se adecúe a los modelos futuros, sino para que sea capaz de configurarlos a las diferentes necesidades existentes.

El Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE), es un proyecto que inició su gestión en enero de 2010,²⁴ y plantea la reestructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central (Quito) hacia las zonas, distritos y circuitos educativos (provincias y cantones), para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales. La implementación del Nuevo Modelo de Gestión Educativa también contempla la unificación de centros educativos dispersos en uno solo, la construcción o adecuación de infraestructura en cada sede administrativa, mejorar la distribución de personal capacitado e idóneo, la racionalización de recursos, distribución de competencias, responsabilidades, así como la dotación de equipamiento, entre otros.

²⁴ Ministerio de educación del Ecuador, Acuerdo ministerial N°0390-10, "Estatuto orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación", (Quito, 1 de junio del 2010)

Implementar este Modelo de Gestión Educativa conlleva a la aplicación de la reforma del Estatuto Orgánico Funcional del Ministerio de Educación,²⁵ para el desarrollo progresivo en todo el territorio ecuatoriano. Dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente a través del incremento de los salarios a maestros y ambiciosos programas de capacitación.

No obstante se ha incrementado la población estudiantil en muchas instituciones que aún no están preparadas (unificando varias escuelas), debido a que su infraestructura, sus recursos y espacios físicos, no contribuyen a los desafíos que se espera obtener este modelo de gestión; elementos claves que contribuyen a la calidad educativa en establecimientos escolares del sector público. También, es lamentable señalar con todo respeto es que, la mayoría de los funcionarios que dirigen este nuevo modelo de gestión en la educación (zonal, distrital y circuital) no tienen la experiencia pedagógica adecuada y capacitación idónea como se lo expresa en el estatuto orgánico de gestión para asesorar a los directivos, docentes y padres de familia de las instituciones educativas a su cargo, ya que la mayoría de ellos viene del sector administrativo del sector educativo y otros contratados, sin experiencias, con perfil profesional diferente por lo que podría ir en detrimento la educación del país.

²⁵ *Ibíd.*, Acuerdo ministerial N°020-12, "Reforma del Estatuto orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación", (Quito, 25 de enero del 2012).

Conclusiones

A través de la historia la educación ha jugado un papel importante en la vida de las personas, ya que esta ha permitido grandes cambios tanto sociales, políticos, culturales, entre otros, sobre todo desde que la educación pasó a ser gratuita, inclusiva y sin distinción de género, raza o clase social. En nuestro país la educación cobró fuerza a partir del gobierno del Gral. Eloy Alfaro quien enfatizó mucho en esta área. A través del tiempo se han realizado un sinnúmero de proyectos para mejorar la calidad de la educación, pero los conflictos políticos que han vivido en nuestro país la tenían estancada. Actualmente, la LOEI y su Reglamento, Constitución Política, Decretos, Códigos... han permitido que estos se fundamenten en planificaciones, que hacen que se brinde no solamente educación de calidad sino también con calidez, tratando de formar a las personas de manera íntegra.

Las conclusiones a las que he llegado al término de esta investigación, son las siguientes:

1. En la historia de nuestra institución siempre se destacará la importancia del convenio que había entre la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y el Ministerio de Educación del cual fuimos parte por varios años, convenio que benefició a nuestra institución y muchas otras más a nivel nacional; específicamente nos ayudó a tener menos tensión en la adaptación curricular de la nueva reforma educativa actual en cuanto a la similitud de la estructura quimestral, parcial, entre otras; del cual el ME se nutrió de estos y otros elementos muy valiosos e importantes propuestos por la UASB cuando existía el convenio.
2. Este nuevo bachillerato determina la aplicación de destrezas con criterio de desempeño, las que todavía no han sido entendidas ni comprendidas, peor aún aplicadas, con mayor dificultad por los docentes especialmente aquellos que recién ingresan al magisterio ya que varios de ellos son producto de la política incorrecta ministerial del proceso “Quiero ser maestro 1, 2, ...”. La reforma al bachillerato tiene aspectos positivos porque recoge experiencias ya realizadas pero tiene graves limitaciones en sus planteamientos y su concreción curricular ya que conduce a un empobrecimiento del currículo porque carece de

bases psicopedagógicas sólidas reemplazándolas por las denominadas destrezas con criterio de desempeño.

3. La falta del perfil profesional en los docentes del área técnica en nuestra institución hace que el Bachillerato Técnico no haya dado los frutos esperados en las últimas promociones por el Ministerio de Educación, concretamente en el perfil de salida del bachiller técnico, por lo que se necesita aplicar estrategias para capacitar al nuevo personal que ingresa a ser docente de este. Las reuniones y el trabajo colaborativo en equipo permanente, es algo muy productivo y relevante que hay que destacar, fortaleza que sirvió en nuestra institución, para recibir la acreditación que permite ofertar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional; lamentablemente no se lo viene haciendo últimamente en las instituciones educativas que laboran en doble jornada por no tener el tiempo y el espacio necesario para la ejecución de este proceso educativo
4. La nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y los Acuerdos Ministeriales, tienen una riqueza invaluable, pero no se la aplica en su totalidad ya que no existe un asesoramiento idóneo de los niveles desconcentrados de educación a los directivos, docentes y padres de familia, ya que los funcionarios de las Zonas, Distritos y Circuitos Educativos, desconocen mucho sobre los procesos pedagógicos que suceden en las aulas de clase y por lo tanto no pueden asesorar ya que vienen precedidos de experiencias administrativas más no de docencia; además, no cuentan todavía con Asesores ni Auditores pedagógicos como se determina, razón por la que el nuevo Modelo de Gestión Educativa solo sirve para desconcentrar la gestión y perjudica el desarrollo académico del bachillerato como lo expresan los maestros entrevistados.
5. La reforma actual al bachillerato propone la existencia de un tronco común que está compuesto de asignaturas obligatorias que procura la adquisición de aprendizajes básicos comunes para todos los estudiantes, que se ubican en los tres años del bachillerato, de manera preferencial en primero y segundo y abarca 35 periodos escolares por año de estudio, las que deben ser aprobadas por todos los y las jóvenes

interesados por cualquier de las opciones de bachillerato que se ofertan en nuestra institución. En el tercer año, la carga horaria y las asignaturas del tronco común decrecen significativamente pasando a una alta carga horaria de asignaturas propias de la opción del bachillerato y de las asignaturas optativas escogidas por los estudiantes para su estudio (ciencias o técnica).

6. Las adaptaciones de un nuevo proceso siempre traen tensiones entre docentes y esta institución no podría estar fuera de las mismas, pero, a pesar de las tensiones que se presentaron, se presentan y se presentarán a lo largo de este proceso como lo expresan mis compañeros docentes en la entrevista aplicada; se espera contar con docentes que asuman con mucha entereza y responsabilidad lo impuesto en esta reforma educativa. Entendido esta, las tensiones que existieron durante este proceso fueron menguadas por el profesionalismo de cada docente que asumió este nuevo cambio. Todas estas tensiones y confusiones que se presentaron en la aplicación de la reforma al bachillerato, por las distintas características y cargas horarias que tiene el bachillerato en ciencias y el bachillerato técnico que se ofertan en nuestra institución; problemas con la carga horaria porque tuvo que organizarse jornadas de cuarenta y cuarenta y cinco horas semanales respectivamente, además por la poca capacitación y preparación de directivos y docentes y, el desinterés de los educandos.
7. Las reuniones permanentes de docentes permiten que cada día se encuentran novedades, nuevos elementos que se aplican en la enseñanza-aprendizaje de los educandos. El marco legal establece la atención a la comunidad educativa y estructura el trabajo durante la semana en horas extracurriculares de lo que nuestra institución la organiza de la siguiente manera: El lunes se realizan reuniones de docentes por áreas de estudio, el martes atención a los padres y madres de familia, el miércoles recuperaciones pedagógicas de los alumnos con bajo rendimiento, el jueves reuniones de docentes por años de estudios y el viernes se lo utiliza para reuniones de socialización convocadas por las autoridades pertinentes. Lamentablemente no existe ni el tiempo, el espacio necesario de los docentes, ni la predisposición necesaria de los

padres, madres de familia y estudiantes para cumplir con todo lo señalado en la normativa legal y por los organismos pertinentes.

8. Como conclusión final puedo expresar que la aplicación de la nueva reforma al bachillerato es necesaria pero no está clara para su total desarrollo por las siguientes razones: se determina como “único” pero se menciona bachillerato en ciencias y técnico con diferentes características y carga horarias lo que está causando problema en su organización, administrativa-pedagógica y de infraestructura en varias instituciones especialmente aquellas unificadas y que están funcionando en doble jornadas por la excesiva población estudiantil y poco espacio; existe además una carga horaria semanal obligatoria, asignaturas nuevas sin fundamentos científicos y de contenidos curriculares que no responden a lo mejor a la realidad que se vive actualmente en el país. Finalmente puedo expresar que lo mencionado se evidencia al recibir directivos y docentes frecuentemente reformas de muchos artículos tanto de la Ley de Educación como de su Reglamento mediante Decretos, Acuerdos Ministeriales e Instructivos, lo que trastorna el funcionamiento de directivos, docentes, padres y estudiantes, los cuales deben ser socializados y aplicados a toda la comunidad educativa, notándose a simple vista de que la reforma al bachillerato, ha estado a experimento todos estos años y todavía no existe nada definido en educación, perjudicando a los graduados ya que se tiene conocimiento de que varios bachilleres egresados de nuestra institución y de otras, no han aprobado el examen de ingreso a las universidades en la carrera que ellos desean estudiar, ocasionando un malestar general en la comunidad sobre todo en los estudiantes beneficiarios directos; por lo que se debe de asumir a la educación con mayor responsabilidad, ya que esta no se improvisa y considerar este análisis cuando se reforma la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

Bibliografía



- Acuerdo Ejecutivo N°1241. *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: 19 de julio del 2012.
- Acuerdo interinstitucional: *ME-SENESCYT N°2014-001*. Quito: 08 de enero del 2014.
- Constitución Política de la República del Ecuador. Quito: 20 de octubre del 2008.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Quito: Editora nacional. 2011.
- MEZA Bravo, Félix Victoriano. Reseña histórica. Revista “*Bodas de Rubí*”, de la *Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre*. Calceta: Editorial Cobeña. 2006.
- Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador y la Organización del Bachillerato Internacional de Ginebra, Suiza. “*Memorando de Compromiso Mutuos y Entendimiento*”. Quito: 9 de febrero del 2006.
- -----, Acuerdo ministerial N° 0390-10. *Estatuto orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación*. Quito: 1 de junio del 2010.
- -----, Acuerdo Ministerial N°242-11. *Normativa para la implementación del Nuevo currículo del Bachillerato*. Quito: 05 de julio del 2011.
- -----, Acuerdo ministerial N° 020-12. *Reforma del Estatuto orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación*. Quito: 25 de enero del 2012.
- -----, Acuerdo Ministerial N°0224-13. *Normativas para la implementación y funcionamiento de los programas del bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares*, Quito: 16 de julio del 2013.
- -----, Acuerdo Ministerial N°0382-13. *Grados estandarizados*. Quito: 21 de octubre del 2013.
- -----, *Información básica sobre la estructura curricular del Bachillerato General Unificado*. Quito: 2012.
- Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador. Acuerdo No.MRL-2013-0034. *Normas para la implementación del programa mi primer empleo*. Quito:

2013.

- Organización del Bachillerato Internacional. *Reglamento General del Programa del Diploma*. Versión en español. Suiza-Ginebra: marzo 2014.
- Registro Oficial N° 417. *Ley orgánica de Educación intercultural* (LOEI). Quito: Editora Nacional, 31 de marzo del 2011.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SEMPLEDES). *Plan nacional para el Buen Vivir 2013.2017*. Primera edición. Versión resumida. Quito, junio 2013.
- Unidad Educativa Fiscal 13 de Octubre. *Política de Admisión al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional*. Calceta-Ecuador: 19 de febrero del 2015.
- Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador, Área de Educación. *Análisis de la propuesta del nuevo bachillerato presentada por el Ministerio de Educación*. Quito: enero 2011.

ANEXOS

ANEXO 1

	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “13 DE OCTUBRE” PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL Año Lectivo 2014- 2015	
---	--	---

1.-DATOS INFORMATIVOS:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área: ✓ Asignatura: ✓ Curso de estudio: ✓ Paralelos: ✓ Docente: ✓ # de periodos semanales: 	Estudios Sociales Emprendimiento y Gestión Tercero de Bachillerato General Unificado A – B – C – D – E – F y Téc. A Carlos Ignacio Santana Alcívar 2 periodos
---	--

2.- CALCULO DEL TIEMPO

Quimestre 1	Fecha		Nº de semanas laborables	Días laborables
	Inicial	Terminal		
1er parcial	05 – 05 – 14	20 – 06 - 14	Siete semanas	35 días
2do parcial	23 - 06 -14	01 – 08 - 14	Seis semanas	30 días
3er parcial	04 - 08 – 14	12 – 09 – 14	Seis semanas	30 días
Examen quimestral	15 – 09 – 14	19 – 09 – 14	Una semana	5 días
Total			Veinte semanas	100 días
Quimestre 2	Fecha		Nº de semanas laborables	Días laborables
	Inicial	Terminal		
4to. parcial	06 – 10 – 14	21 – 11 – 14	Siete semanas	35 días
5to. parcial	24 - 11 - 14	16 – 01 - 15	Seis semanas	30 días
6to. parcial	19 – 01 - 15	18 – 02 - 15	Seis semanas	30 días
Examen quimestral	19 – 02 – 15	25 – 02 – 15	Una semana	5 días
Total			Veinte semanas	100 días

3. Eje Curricular Integrador del Área:

Desarrollar actitudes y aptitudes de gestión de emprendimiento desde la dinámica de lo social, la productividad y la solidaridad
 Construyendo el buen vivir en su esencia, esto es: equilibrio con la vida, la sostenibilidad ambiental, social y económica.

4. Ejes de Aprendizaje:

Investigación e integración de las características de la persona emprendedora como: ser visionario, líder, flexible, útil a la comunidad, seguro de sí mismo, capaz de actuar de manera crítica, propositiva, creativa, innovadora frente a su entorno.
 Análisis e integración de los principios y criterios de la economía social y solidaria en los emprendimientos.
 Creación de emprendimientos eficientes, sostenibles y sustentables.
 Análisis de oportunidades y solución de problemas.
 Gestión del emprendimiento llevado a la práctica con enfoque de sostenibilidad ambiental, económica y social.

5. Ejes transversales:

Perfil de salida del estudiante	Objetivos del área	Objetivo del año
Al finalizar el bachillerato, podrán: Asumir nuevos desafíos con base en objetivos y estrategias. Identificar las oportunidades, los recursos y las herramientas potenciales para convertirse en emprendedores. Desarrollar la habilidad para planificar y organizar un plan de trabajo.	Orientar a los estudiantes a desarrollar emprendimientos minuciosamente planificados. Fortalecer los emprendimientos realizando actividades elementales de planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos administrativos, contables, financieros y legales, transparentado su funcionamiento.	Formar a estudiantes que puedan: Desarrollar una visión integral del emprendimiento, a partir del conocimiento de ejemplos locales en el contexto ecuatoriano e internacional. Crear planes de

<p>Comunicar de manera efectiva y empática. Desarrollar habilidades administrativas.</p> <p>Trabajar de manera colaborativa.</p> <p>Reconocer y utilizar herramientas para la solución de problemas y la toma de Decisiones.</p> <p>Identificar las necesidades del entorno y adaptarse a sus cambios.</p>	<p>Gestionar emprendimientos, desde la dinámica de la producción y la economía empresarial, siendo artífices de emprendimientos eficientes, orientados a mejorar las condiciones de vida individual y colectiva.</p>	<p>negocios rentables y que cumplan con objetivos de responsabilidad social empresarial.</p> <p>Utilizar herramientas contables para llevar un control eficiente de los recursos económicos y financieros. Analizar los estados de funcionamiento de cada uno de los miembros de la organización a través del uso de la estadística.</p>
--	--	--

BLOQUES Y DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO

QUIMESTRES	BLOQUES		DESTREZAS	TIEMPO	
	Nº	CONTENIDOS		SEMANAS	PERIODOS (40 MINUTOS)
PRIMERO	1	EL PLAN FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> -Tomar decisiones mediante el análisis desde varias perspectivas para superar obstáculos y resolver problemas puntuales. -Calcular cada uno de los elementos más importantes del plan financiero de diferentes emprendimientos. 	Siete	14
	2	GESTIÓN DE LA IDEA EMPRENDEDORA	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar el mapeo de negocios existentes en la zona determinada, aplicando el sondeo rápido de mercado -Elaborar entrevistas en un registro físico aplicando el Sondeo rápido de mercado. -Clasificar los datos obtenidos en el registro físico del sondeo rápido de mercado identificando los clientes y la competencia. -Proponer y definir la idea factible innovadora determinada por necesidades de su entorno a través del análisis de la realidad y de los trabajos en campo. 	Seis	12
	3	ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar y segmentar el mercado conociendo la oferta y la demanda, determinando el rango o universo de productores y consumidores. -Analizar y segmentar el mercado determinando la demanda insatisfecha y estableciendo el volumen de producción. -Identificar las oportunidades del mercado mediante el análisis estadístico de las líneas de emprendimiento. -Realizar todos los procesos de legalización del emprendimiento, cumpliendo con los requerimientos de la normativa legal vigente en el país. 	Seis	12
			-Contrastar las diferentes ofertas de los proveedores analizando cual es la más		

SEGUNDO	4	ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO	<p>conveniente.</p> <p>-Elaborar el plan de costos de producción del emprendimiento analizando que pueda garantizar su rentabilidad y sostenibilidad económica y social.</p> <p>-Aplicar el proceso contable del emprendimiento para la toma de decisiones asertivas considerando la cadena productiva.</p> <p>-Encontrar el P.V.P del producto a través del precio unitario y el margen de ganancia.</p>	Siete	14
	5	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y VENTAS	<p>-Elaborar estrategias de comercialización, describiendo los productos y servicios, el posicionamiento (a través de la promoción), la estrategia de precios y sistema de ventas.</p> <p>-Elaborar estrategias de promoción y comunicación, utilizando diversos y creativos instrumentos.</p>	Seis	12
	6	APLICACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS	<p>-Participar con el producto o el servicio en la feria de empresas, aplicando todas las estrategias planificadas.</p> <p>-Evaluar los resultados del emprendimiento elaborando un informe final.</p>	Seis	12

6. Estrategias metodológicas :		
MÉTODOS	TÉCNICAS	MATERIALES DIDÁCTICOS /RECURSOS
<p>Método Constructivista</p> <p>Investigación y consulta sobre los temas planteados.</p> <p>Trabajo grupales</p> <p>Exposiciones personales y grupales.</p> <p>Realización de ensayos.</p> <p>Talleres</p> <p>Lecturas permanentes.</p> <p>Presentación de video.</p>	<p>•Participación en clases.</p> <p>•Tareas cortas.</p> <p>-Síntesis</p> <p>-Análisis</p> <p>•Trabajos de investigación:</p> <p>Entrevista a dos emprendedores.</p> <p>•Análisis de casos prácticos.</p> <p>•Exposición grupal</p> <p>•Exposición individual.</p> <p>•Lección oral y escrita.</p> <p>•Evaluación parcial escrita.</p> <p>•Examen quimestral.</p>	<p>Ø Proyector</p> <p>Ø Computador</p> <p>Ø Video</p> <p>Ø Copias</p> <p>Ø Pizarra</p> <p>Ø Tiza líquida</p> <p>Ø Internet</p>
7. Indicadores esenciales de Evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> • Explica acertadamente lo que es un plan financiero para la implementación de un negocio. • Identifica los costos de un negocio innovador en lugares distintos y en diferentes épocas. • Explica el tema de costo según la función, actividad y comportamiento que se realiza, además de la diferencia entre costo y gasto y su depreciación. • Aplica el plan de ventas y costos, sus utilidades y rentabilidad de un negocio en general. • Caracteriza lo que es un plan de ventas y de costos y el punto de equilibrio • Identifica y aplica instrumento de sondeo rápido de mercado. • Realiza el listado y mapeo de negocios existentes. • Tabula e interpreta los resultados del sondeo. • Evalúa las ideas de negocio con mayor potencialidad, aplicando técnicas DAFO, árbol de problemas • Verifica la idea emprendedora con mayor potencialidad y factibilidad. • Define la ubicación geográfica y viabilidad del mercado para implementar el emprendimiento. • Define el perfil del posible cliente potencial. 		

- Identifica a los posibles proveedores y sus características.
- Obtiene secuencialmente los permisos de funcionamiento (patentes, ordenanzas, registros, certificados...), conforme los requisitos vigentes en las diferentes entidades.
- Determina el volumen de producción de la demanda estimada y la capacidad.
- Tramita y consulta sobre obligaciones tributarias, RUC (apertura y cierre), SRI, RICE, seguros.
- Determina mercados factibles y permanentes para asegurar una producción continúa.
- Valora la información de la oferta y la demanda para proyectar la producción.
- Determina costo de producción para comparar con la competencia.
- Localiza proveedores de maquinaria y recolecta proformas para la toma de decisiones.
- Presenta formatos de tipos de embalaje y etiquetas para la presentación de los productos o servicios.
- Calcula y presenta los precios de venta al público de los productos y/o servicio a ofertar.
- Elabora la planificación de la fase de comercialización y ventas.
- Analiza las estrategias publicitarias más convenientes.
- Revisa periódicamente y actualiza la documentación requerida en el proyecto.
- Formula el estado de pérdidas y ganancias para el proyecto.
- Establece las formas más convenientes de financiamiento.
- Analiza la disponibilidad del talento humano según la estructura funcional.
- Elabora y aplica un plan negocio de un proyecto.

8. BIBLIOGRAFÍA / REFERENCIAS DE INTERNET

DEL DOCENTE:

- Philip kotler. (2011) Principios de Marketing
- Jorge Olmos (2007) Tu potencial Emprendedor
- Nasim Maldonado (2013) Emprendimiento y Gestión
- Guía de Emprendimiento y Gestión del ME
- Lineamiento de Emprendimiento Y Gestión del ME

DEL ESTUDIANTE:

- Nasim Maldonado (2013) Emprendimiento y Gestión
- <http://www.sri.gob.ec/sri/general/home.do>
- <http://www.mrl.gob.ec/>

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
CARLOS IGNACIO SANTANA ALCIVAR	VICENTA B. MUÑOZ CEDEÑO	JOSÉ LUÍS RENDON CHAVARRÍA
f) Docente:	f) Vicerrector:	f) Director del Área: Fecha: 12 de Mayo del 2014

ANEXO 2

ENTREVISTA

Compañero (a) docente permítame conocer por medio de esta entrevista acerca de la nueva reforma del Bachillerato General Unificado que se aplica en la institución desde el año 2012, dispuesto por el Ministerio de Educación de nuestro país.

Gracias por su amabilidad, desde ya le reitero mis sinceros agradecimientos.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué conoce sobre la reforma actual al bachillerato general unificado?

- 2.- ¿El cambio del modelo de gestión (zonal, distrital y circuital) favorece o perjudica al bachillerato?

- 3.- ¿En el proceso de adaptación del nuevo bachillerato general unificado, hubo o no tensiones internas en los docentes?

- 4.- ¿Considera Ud. un detrimento de la enseñanza con la sobrecarga de evaluaciones que determina la actual reforma al bachillerato?

- 5.- ¿De qué manera cree que ha impactado en los estudiantes esta reforma educativa?

- 6.- ¿Qué dificultades ha tenido como docente en la aplicación de esta reforma a sus estudiantes?

- 7.- ¿Qué dificultades ha detectado como docente en los estudiantes para la adaptación de esta reforma?

- 8.- ¿Se tiene el tiempo y espacio necesario para cumplir con todo lo requerido por ME en esta reforma educativa? (planificaciones, instrumentos de evaluación, recuperación pedagógicas, evidencias, entre otras).

- 9.- ¿Que expectativas de logros o fracasos considera que tiene la comunidad educativa con esta nueva reforma educativa al bachillerato?

- 10.- ¿Ha recibido o no de parte del Ministerio de Educación talleres de capacitación para la aplicación de esta reforma?

Gracias